

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 1 de 67
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-56
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	26/02/2026

PROCESO AUDITOR

AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS

MUNICIPIO DE SOCOTA

VIGENCIA 2025

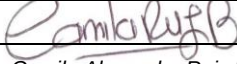
INFORME FINAL APROBADO N°040

Acta 040 del 17 de septiembre 2026

por medio de la cual se realizó la Validación de Hallazgos y se aprobó el informe definitivo por parte del Comité Técnico de Auditoría

Tunja - Boyacá

Memorando de Asignación 016
Mayo 05 de 2026

FIRMA		FIRMA		FIRMA	
ELABORÓ	Camila Alexandra Ruiz Borda	REVISÓ	Nabor Felipe Londoño Gordillo	APROBÓ	Diana Constanza Castillo Caro
CARGO	Equipo Auditor	CARGO	Supervisor	CARGO	Directora Operativa de Control Fiscal

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 2 de 67
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-56
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	26/02/2026

CONTRALOR GENERAL DE BOYACÁ
CARLOS ANDRÉS ARANDA CAMACHO

DIANA CONSTANZA CASTILLO CARO
Directora Operativa de Control Fiscal

EQUIPO DE AUDITORÍA

NABOR FELIPE LONDOÑO
Supervisor

CAMILA ALEXANDRA RUIZ BORDA
Auditor

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 3 de 67
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-56
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	26/02/2026

TABLA DE CONTENIDO

1. OBJETIVO GENERAL.....	5
1.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	5
CARTA DE CONCLUSIONES	9
2. HECHOS RELEVANTES.....	9
3. SUJETO DE CONTROL Y RESPONSABILIDAD	10
4. RESPONSABILIDAD DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ.....	10
5. PRONUNCIAMIENTOS	12
5.1. OPINIÓN FINANCIERA 2025	12
5.2. CONCEPTO CONSOLIDADO DEFINITIVO SOBRE LA GESTIÓN PRESUPUESTAL Y RESULTADOS 2025	14
5.2.1 Concepto definitivo Sobre El Presupuesto.....	15
5.2.2. Concepto definitivo Sobre La Gestión Y Resultados 2025	17
5.3. FENECIMIENTO DE LA CUENTA FISCAL	18
5.4 CONCEPTO SOBRE LA CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO	19
5.5 CONCEPTO SOBRE LA EFECTIVIDAD DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	20
5.6 CONCEPTO SOBRE LA OPORTUNIDAD SUFICIENCIA Y CALIDAD DE LA INFORMACIÓN RENDIDA EN LA CUENTA ANUAL CONSOLIDADA.....	20
6. DENUNCIAS FISCALES.....	21
7. PRESENTACIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO.....	21
8. BENEFICIOS DE CONTROL FISCAL	21
9. RESUMEN DE HALLAZGOS.....	22
10. MUESTRAS DE AUDITORÍA	23
10.1 GESTIÓN FINANCIERA	23
9.2. GESTION PRESUPUESTAL	23
10.2.1. Ejecución Contractual	23
10.2.2. Planeación Y Resultados	28

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 4 de 67
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-56
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	26/02/2026

11.	ATENCIÓN A DENUNCIAS FISCALES.....	30
12.	DESARROLLO DE LA AUDITORIA.....	30
12.1.	MACROPROCESO FINANCIERO	30
12.2.	MACROPROCESO GESTIÓN PRESUPUESTAL Y RESULTADOS	42
12.2.1.	Presupuesto	42
12.2.2.	Gestión Contractual	46
12.2.3.	Cobertura Del Componente Ambiental	61
12.2.3.	Planeación Y Resultados	63
12.3.	VERIFICACION EFECTIVIDAD DEL ULTIMO PLAN DE MEJORAMIENTO	64
12.4.	CONTROL INTERNO FISCAL	65
12.5	LA EVALUACIÓN DE LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA	66
13	RELACIÓN DE HALLAZGOS.....	67

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 5 de 67
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-56
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	26/02/2026

1. OBJETIVO GENERAL

El objetivo principal de la Auditoría Financiera de Gestión y Resultados que se practicará al sujeto de control, **MUNICIPIO DE SOCOTÁ** Vigencia 2025, es determinar si la información financiera, presupuestal, de gestión y resultados está conforme con el marco regulatorio aplicable y si cumple los principios de la gestión fiscal en especial los de Eficiencia, Eficacia, Economía, Desarrollo Sostenible y Valoración de Costos Ambientales, permitiendo emitir concepto sobre los estados financieros, gestión presupuestal, calidad y eficiencia del control fiscal interno y el cumplimiento y efectividad de los planes de mejoramiento.

1.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Verificar que la información financiera cumpla con toda la normatividad aplicable que emite la CGN y que es de obligatorio cumplimiento.
- Verificar los saldos finales y los saldos iniciales que reportó la entidad en la vigencia anterior y la vigencia auditada, con el fin de dar fe pública de la razonabilidad de los estados financieros.
- Analizar y verificar los saldos del Libro Mayor y Balances sin cierre y con cierre al final de la vigencia auditada.
- Determinar las sobrevaloraciones, subvaloraciones y las incertidumbres de la muestra tomada del activo, pasivo más patrimonio, con el fin de tener los criterios técnicos suficientes para la opinión de los estados financieros.
- Realizar análisis, verificación y trazabilidad de los estados financieros rendidos ya sea en el aplicativo SIA Contralorías suministrado por la AGR la información rendida en el CHIP de la CGN.
- Evaluar las Revelaciones a los estados financieros y su coherencia con las cifras reportadas.

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 6 de 67
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-56
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	26/02/2026

- Verificar el cumplimiento del Manual de Políticas Contables y su actualización periódica, de acuerdo con la normatividad que emite la CGN
- Determinar la confiabilidad de los valores reportados de las depreciaciones, deterioro, amortizaciones y que estos saldos hayan sido técnicamente aprobados y que estén acorde con lo que se determina en la política contable.
- Analizar y comparar el informe del Control Interno Contable con los resultados de los estados financieros.
- Análisis horizontal y vertical del Estado de la Situación Financiera Comparativo (Balance general: activo, pasivo y patrimonio) y Estado de Resultados Integral (Cuentas nominales: ingresos, costos, gastos); con el fin de identificar datos que pudieran conllevar riesgos fiscales en las cuentas de mayor representación en el activo y en el pasivo; igualmente se podrá determinar la variación en cifras de cuentas contables de un año a otro. Posteriormente comparar el resultado de este análisis vertical y horizontal con las revelaciones a los estados financieros y evaluar la aplicación de las políticas contables en las diferentes cuentas contables. Si el auditor requiere puede utilizar el Modelo 03-AFGR Análisis Horizontal y vertical.
- Verificar el cumplimiento de los objetivos del Sistema Presupuestal: equilibrio entre los ingresos y los gastos públicos que permita la sostenibilidad de las finanzas públicas en el mediano plazo; la asignación de los recursos de acuerdo con las disponibilidades de ingresos y las prioridades de gasto y la utilización eficiente de los recursos en un contexto de transparencia.
- Evaluar el ciclo presupuestal: programación, aprobación, liquidación o desagregación, modificaciones, ejecución y seguimiento.
- Evaluar la ejecución del presupuesto; que se cumplan con las reglas y normas sobre nomenclatura, afectación presupuestal de los conceptos del

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 7 de 67
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-56
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	26/02/2026

ingreso y los objetos el gasto, dado aplicabilidad al estatuto presupuestal vigente aplicable según la naturaleza del sujeto de control.

- Evaluar el cierre presupuestal de acuerdo con el régimen presupuestal aplicable al sujeto de control: cuentas por pagar (obligaciones) y reservas presupuestales (compromisos) y la constitución de vigencias expiradas.
- Verificar que se encuentre aprobado el plan anual de adquisición de bienes o servicios o planes generales de compras.
- Valorar la justificación de la constitución de las reservas presupuestales y que no hayan sido inducidas, además que se encuentren acompañadas por las respectivas vigencias futuras ordinarias, excepcionales o de contratos en ejecución, teniendo en cuenta las excepciones normativas y las normas aplicables del sujeto vigilado.
- Evaluar el resultado de la vigencia: Superávit o déficit presupuestal.
- Emitir un concepto sobre la razonabilidad de la ejecución presupuestal de la entidad auditada.
- Determinar la eficacia de las metas físicas programadas: en el plan de desarrollo territorial - PDT, estratégico o institucional, para la vigencia auditada (Ver Papel de Trabajo 04-AFGR Matriz de planeación de la auditoría y evaluación de gestión - Hoja 7 Planeación y resultados), dependiendo de la muestra seleccionada, identificando los contratos a través de los cuales se cumplieron dichas metas.
- Identificar la totalidad de la contratación celebrada y/o ejecutada durante la vigencia en el SIA Observa y en el SECOP.
- Ejecución presupuestal a través de la suscripción de los respectivos contratos que afectan los rubros de apropiación de cada proyecto.

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 8 de 67
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-56
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	26/02/2026

- Estructurar una muestra representativa de la contratación teniendo en cuenta para su selección, además de los criterios señalados en la Hoja “Instructivo técnico” del Papel de Trabajo PT 08-PF Aplicativo de muestreo), aquellos contratos considerados en las metas evaluadas en los planes y resultados.
- Evaluar eficacia, eficiencia y economía de la planeación adquisición, recepción y uso de bienes y servicios y liquidación de los contratos; mediante la aplicación de pruebas de auditoría para la evaluación de los riesgos fiscales de contratación identificados (Ver Papel de Trabajo 04-AFGR Matriz de planeación de la auditoría y evaluación de gestión - Hoja 6 Evaluación Gestión Contractual).
- Identificar si la inversión destinada a proteger, conservar y garantizar el uso eficiente de los recursos naturales, cumple con los principios de eficiencia, eficacia, economía, desarrollo sostenible, valoración de costos ambientales, e igual manera teniendo en cuenta los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS principalmente, los que refieren a: - Agua Limpia; - Acción por el Clima; - Vida de Ecosistemas Terrestres, y la normatividad ambiental vigente a que haya lugar según la naturaleza jurídica del sujeto de control.

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 9 de 67
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-56
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	26/02/2026

CARTA DE CONCLUSIONES

Tunja, 18 de septiembre de 2026

Doctor

ADIEL PANQUEVA CHIA

Alcalde Municipal de Socotá

notificacionjudicial@socota-boyaca.gov.co

alcaldia@socota-boyaca.gov.co

Asunto: Informe final de auditoría financiera, de gestión y resultados vigencia 2025

Respetado doctor Panqueva Chia;

La Contraloría General de Boyacá, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 272 de la Constitución Política, practicó auditoría a los estados financieros del Municipio de Socota, por la vigencia fiscal 2025, los cuales comprenden el Estado de Situación Financiera, El Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio y las revelaciones. Así mismo, con fundamento en la Constitución Política realizo auditoria a la gestión presupuestal y de resultados de la misma vigencia.

Conforme lo establece la guía de Auditoria Territorial – GAT Versión 4.0 adoptada por la Contraloría General de Boyacá mediante Resolución 131 del 4 de abril de 2024, este informe contiene: la opinión sobre los estados financieros y el concepto sobre la gestión presupuestal y de resultados.

Las observaciones se dieron a conocer oportunamente Municipio de Socota, dentro del desarrollo de la auditoria, otorgando el plazo legalmente establecido para que la entidad emitiera respuesta.

2. HECHOS RELEVANTES

El proceso de auditoría al Municipio de Socotá se organizó a partir de dos Macroprocesos, el de gestión financiera y el de gestión presupuestal y resultados.

En el estudio del macro proceso de gestión financiera se evaluó a nivel de estados financieros los tipos de transacciones, saldos e información durante la vigencia auditada, respecto a ocurrencia, integridad, exactitud, ejecución de operaciones, clasificación y presentación de las transacciones y hechos, los

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 10 de 67
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-56
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	26/02/2026

saldos de los estados financieros y la correspondiente información revelada al cierre de la vigencia auditada, respecto a existencia, derechos y obligaciones, integridad, exactitud, clasificación y presentación.

Como resultado de los aspectos revisados en este macroproceso se encuentran diversos aspectos a destacar y que serán desplegados durante el desarrollo de la presente auditoria:

- Aumento considerable de la cuenta por cobrar por concepto de impuesto predial. Lo que no quiere decir que el recaudo aumente.
- Posible pérdida de bienes propiedad del municipio por no tener claridad de su ubicación y custodia
- Inexactitud en valor de propiedad planta y equipo lo que produce baja calidad de la información.
- Falta de supervisión en la Contratación, en la ejecución, el seguimiento técnico, administrativo y financiero.
- Falta de documentos imprescindibles como lo son actas de recibo, actas de liquidación e informes de supervisión ingresos y salidas de almacén.
- Hechos de carácter antieconómico por no encontrarse soporte amplio y suficiente de las entregas de los elementos adquiridos a los posibles beneficiarios.
- Falta de controles para mitigar los posibles riesgos en los diferentes procesos de la entidad.

3. SUJETO DE CONTROL Y RESPONSABILIDAD

De acuerdo a la Resolución 533 de 2015 de Contaduría General de la Nación, el Municipio de Socotá. es responsable de preparar y presentar los estados financieros y cifras presupuestales de conformidad con la normatividad aplicable en cada caso, además es responsable de establecer el control interno necesario que permita que toda la información reportada a la Contraloría General de Boyacá se encuentre libre de incorrección material debida a fraude o error.

4. RESPONSABILIDAD DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ

La responsabilidad de la Contraloría General de Boyacá es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros y el presupuesto están libres de errores materiales, ya sea por fraude o error y emitir un informe que contenga las opiniones

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 11 de 67
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-56
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	26/02/2026

sobre si están preparados, en todos los aspectos significativos, de conformidad con los marcos de información financiera y presupuestal. Además, un concepto sobre control interno fiscal. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las ISSAI siempre detecte una incorrección material cuando existe.

Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en esos estados financieros o presupuesto.

La Contraloría General de Boyacá, ha llevado a cabo esta auditoría financiera, de gestión y resultados, de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadas Superiores - ISSAI, emitidas por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI).

Como parte de una auditoría de conformidad con las ISSAI, la Contraloría general de Boyacá aplica juicio profesional, mantiene una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría y cumple con los requerimientos de ética en relación con la independencia. Así mismo:

- Identifica y valora los riesgos de incorrección material en los estados financieros y gestión presupuestal y resultados, debida a fraude o error, diseña y aplica procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtiene evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para la opinión y el concepto. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtiene conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evalúa la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.
- Evalúa la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 12 de 67
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-56
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	26/02/2026

representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación fiel.

- Evaluación integral del presupuesto: sistema presupuestal, libros de contabilidad presupuestal, el ciclo presupuestal hasta culminar con el rezago presupuestal.
- Evalúa la eficiencia, eficacia y economía de la gestión contractual, y de la planeación y sus resultados.
- Comunica con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.
- Comunica con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría y las observaciones significativas, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

5. PRONUNCIAMIENTOS

5.1. OPINIÓN FINANCIERA 2025

La Contraloría General de Boyacá, ha auditado los estados financieros del Municipio de Socotá, que comprenden al Estado de Situación Financiera, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo a 31 de diciembre de 2025, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas, dando como resultado opinión Limpia o sin salvedades.

Fundamento de la opinión

Se practicó auditoría financiera al Estado de Situación Financiera con fecha de corte a 31 de diciembre de 2025 y al Estado de Resultados del periodo comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2025 al Municipio de Socotá, conforme a la metodología de auditoría implementada por la Contraloría

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 13 de 67
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-56
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	26/02/2026

General de Boyacá, de forma integral a través de la evaluación de cada una de las etapas del proceso contable, de lo cual fue posible extraer:

También se registran observaciones basadas en las siguientes circunstancias

- ✓ Al desagregar el análisis de la cuenta 16 – Propiedad, Planta y Equipo, específicamente de las subcuentas 1665 (Muebles, Enseres y Equipo de Oficina), 1670 (Equipos de Comunicación y Computación), entre otras, se evidenciaron debilidades en el control y administración de los bienes registrados como activos de la entidad.
- ✓ Una vez se adelanta la salida de campo se evidencia que los inventarios están desactualizados, no existe un saneamiento contable que permita establecer un avalúo real de los bienes.
- ✓ Se logra establecer que existen escrituras nuevas que no se encontraron en la relación presentada por el municipio. Lo que permite establecer la falta de control en la actualización de la información y en sus estados financieros.
- ✓ Una vez se adelanta la revisión y trabajo de campo, en entrevista con la secretaria de Hacienda se establece que existe una estrategia para el recaudo de estos pagos en mora del impuesto predial, de igual forma se evidencia una estrategia de cobro persuasivo del impuesto predial.

Opinión

Limpia o sin salvedades. En opinión de la Contraloría General de Boyacá, de acuerdo a lo descrito en el fundamento de la opinión, los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos materiales y los resultados de sus operaciones la situación financiera a 31 de diciembre de 2025, de conformidad con el marco normativo para entidades públicas que contempla los principios y normas de contabilidad prescritos por la Contaduría General de la Nación.

En consecuencia, de lo anterior se evidencia el resultado obtenido de la evaluación de la gestión fiscal aplicado al macro proceso financiero a través del papel de trabajo ***PT04-AFGR Matriz de Gestion Fiscal***, de conformidad con la Guía de Auditoría Territorial dando alcance a las normas ISSAI, en donde, la **GESTION FINANCIERA** tiene un valor de evaluación total del 40%, en el cual arroja como resultado el 100%, como se indica a continuación:

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 14 de 67
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-56
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	26/02/2026

Cuadro 1. Papel de Trabajo 04-AFGR Matriz de Gestión AFGR

GESTIÓN FINANCIERA	40%	ESTADOS FINANCIEROS	100%	100,0%		100,0%	OPINION ESTADOS FINANCIEROS
							Limpia o Sin salvedades
		TOTAL MACROPROCESO GESTIÓN FINANCIERA	100%	100,0%			

Fuente: Papel de Trabajo 04-AFGR Matriz de Gestión AFGR. Municipio Socota. Vigencia 2025

5.2. CONCEPTO CONSOLIDADO DEFINITIVO SOBRE LA GESTIÓN PRESUPUESTAL Y RESULTADOS 2025

El artículo 2° del Decreto 403 de 2020, establece que control fiscal es la función pública de fiscalización de la gestión fiscal de la administración y de los particulares o entidades que manejen fondos o bienes públicos, que ejercen los órganos de control fiscal de manera autónoma e independiente de cualquier otra forma de inspección y vigilancia administrativa, con el fin de determinar si la gestión fiscal y sus resultados se ajustan a los principios, políticas, planes, programas, proyectos, presupuestos y normatividad aplicables y logran efectos positivos para la consecución de los fines esenciales del Estado, y supone un pronunciamiento de carácter valorativo sobre la gestión examinada.

La Contraloría General de Boyacá, emite Concepto Definitivo sobre el Macroproceso gestión presupuestal y de resultados Razonable mediante la consolidación del Concepto sobre la Gestión presupuestal y el Concepto sobre la Gestión y Resultados, de acuerdo a lo establecido en la Guía de Auditoría, así:

Cuadro 2. Matriz de Gestión AFGR. Municipio Socota. Vigencia 2025

MACROPROCESO		PROCESO	PONDERACIÓN	PRINCIPIOS DE LA GESTIÓN FISCAL			CALIFICACIÓN PROCESO	CONCEPTOS Y OPINIÓN	
				EFICACIA	EFICIENCIA	ECONOMÍA		CONCEPTO CONSOLIDADO MACROPROCESO PRESUPUESTAL	
PRESUPUESTAL Y RESULTADOS	60%	GESTIÓN PRESUPUESTAL	EJECUCIÓN DE INGRESOS	20%	100,0%		20,0%	CONCEPTO GESTIÓN PRESUPUESTAL	Razonable
			EJECUCIÓN DE GASTOS	20%	100,0%		20,0%	Razonable	
		GESTIÓN Y RESULTADOS	PLANEACIÓN Y RESULTADOS	30%	87,5%	100,0%	28,1%	CONCEPTO GESTIÓN Y RESULTADOS	
			GESTIÓN CONTRACTUAL	30%	89,4%	91,8%	84,1%	Favorable	

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 16 de 67
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-56
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	26/02/2026

- Detalle de los gastos pagados durante el año fiscal cuya cuenta se rinde, con cargo a las reservas de la vigencia inmediatamente anterior y los saldos de las distintas cuentas que conforman el tesoro.

Fundamento del Concepto

La Contraloría General de Boyacá, ha llevado a cabo esta auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI 1000–1810). Las responsabilidades de la Contraloría General de Boyacá, de acuerdo con dichas normas, se describen más adelante en la sección responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los Estados Financieros de este informe.

Este ente de control es independiente del sujeto auditado, de conformidad con Constitución Política de Colombia; y los auditores cumplen con los requerimientos de ética contenidos en el Código de integridad y que son aplicables a esta auditoría. Además, la Contraloría General de Boyacá ha cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Por lo cual, se considera que la evidencia de auditoría que se ha obtenido, proporciona una base suficiente y adecuada para emitir la opinión.

También se registran observaciones basadas en las siguientes circunstancias:

.

- Baja ejecución de recaudo de algunos impuestos
- No se evidencia acto administrativo mediante el cual se adoptará el Programa Anual Mensualizado de caja - PAC.
- Por otra parte, al hacer el análisis comparativo entre los actos administrativos de presupuesto con referencia adicciones y la ejecución presupuestal de gastos se logra establecer coherencia.
- En ese orden de ideas y efectuado el análisis de los acuerdos municipales decretos que modifican el presupuesto del Municipio de Socotá y la ejecución presupuestal de ingresos, reportados en la información complementaria de la cuenta y verificando los mismos documentos con el formato f08 agr en cuanto adicciones se refiere contrastarlo se identifica en la información **ES COHERENTE**

Concepto Razonable:

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 17 de 67
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-56
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	26/02/2026

En opinión de la Contraloría General de Boyacá el presupuesto fue preparado y ejecutado en todos los aspectos materiales, de conformidad con la normatividad presupuestal aplicable

Cuadro 3: : *Papel de Trabajo 04-AFGR Matriz_de_Gestión_AFGR. Municipio Socota. Vigencia 2025*

GESTIÓN PRESUPUESTAL	EJECUCIÓN DE INGRESOS	20%	100,0%	20,0%	CONCEPTO GESTIÓN PRESUPUESTAL
					Razonable
	EJECUCIÓN DE GASTOS	20%	100,0%	20,0%	

Fuente: Papel de Trabajo 04-AFGR Matriz_de_Gestión_AFGR. Municipio Socota. Vigencia 2025

5.2.2. Concepto definitivo Sobre La Gestión Y Resultados 2025

La Contraloría General de Boyacá, emite concepto sobre la gestión y resultados, evaluando si la planeación, sus resultados y contratos examinados, cumplen con los fines esenciales del estado, con los principios de la gestión fiscal y de la gestión contractual.

El concepto se sustenta en los resultados obtenidos en la fase de ejecución y en la evaluación la planeación y resultados del Plan de desarrollo “**TRABAJEMOS POR EL DESARROLLO SOCOTENSE 2024-2027**” y la Gestión de adquisición, recepción y uso de bienes y servicios.

Fundamento del concepto

La Contraloría General de Boyacá como resultado de la Auditoría realizada, conceptúa que la Gestión y resultados del municipio de Socotá es **FAVORABLE**, producto de la evaluación a la contratación y de la eficiencia y eficacia del plan de desarrollo Municipal “**TRABAJEMOS POR EL DESARROLLO SOCOTENSE 2024-2027**” como se describe en los capítulos donde se desarrolló y el cual se rige por el siguiente marco normativo, entre otros:

- ✓ Ley 1551 de 2012 que, modifica y adiciona la Ley 136 de 1994. Esta Ley tiene el objeto de modernizar la ley normativa relacionada con el régimen municipal, dentro de la autonomía que reconoce a los municipios la constitución y la ley, como instrumento de gestión para cumplir sus competencias y funciones. Modifica criterios de categorización y los requisitos para la creación de los Municipios.

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 18 de 67
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-56
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	26/02/2026

- ✓ Ley 1617 de 2013 que contiene las disposiciones que conforman el Estatuto Político Administrativo y Fiscal de los distritos.

Ley 1625 de 2013 dicta las normas orgánicas para dotar a las áreas metropolitanas de un régimen político, administrativo y fiscal, que, dentro de la autonomía reconocida por la Constitución Política y la ley, sirva de instrumento de gestión para cumplir con sus funciones.

Concepto

La Contraloría General de Boyacá como resultado de la Auditoría realizada, conceptúa que la Gestión y resultados del sujeto de Municipio de Socotá es **Favorable** producto de la evaluación a la contratación y de la eficiencia y eficacia plan de desarrollo como se describe a continuación:

Cuadro 2.. Matriz_de_Gestión_AFGR. Municipio Socota Vigencia 2025

GESTIÓN Y RESULTADOS	PLANEACIÓN Y RESULTADOS	30%	87,50%	100,00%		28,10%	CONCEPTO GESTIÓN Y RESULTADOS
	GESTIÓN CONTRACTUAL	30%	89,40%	91,80%	84,10%	26,50%	Favorable

Fuente: Papel de Trabajo 04-AFGR Matriz_de_Gestión_AFGR. Municipio Socota Vigencia 2025

5.3. FENECIMIENTO DE LA CUENTA FISCAL

La Contraloría General de Boyacá como resultado a la Auditoria adelantada FENECE la cuenta rendida por el Municipio de Socotá a la vigencia 2025; como resultado de la opinión financiera **LIMPIA**, y el concepto de gestión Presupuestal y Resultados **RAZONABLE**, como se evidencia en la siguiente tabla.

MACROPROCESO		PROCESO		PONDERACIÓN	PRINCIPIOS DE LA GESTIÓN FISCAL			CALIFICACIÓN PROCESO	CONCEPTOS Y OPINIÓN	
					EFICACIA	EFICIENCIA	ECONOMIA		CONCEPTO CONSOLIDADO MACROPROCESO PRESUPUESTAL	
PRESUPUESTAL Y RESULTADOS	60%	GESTIÓN PRESUPUESTAL	EJECUCIÓN DE INGRESOS	20%	100,0%			20,0%	CONCEPTO GESTIÓN PRESUPUESTAL	Razonable
			EJECUCIÓN DE GASTOS	20%	100,0%			20,0%	Razonable	
		GESTIÓN Y RESULTADOS	PLANEACIÓN Y RESULTADOS	30%	87,5%	100,0%		28,1%	CONCEPTO GESTIÓN Y RESULTADOS	
									Favorable	

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 19 de 67
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-56
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	26/02/2026

		GESTIÓN CONTRACTUAL	30%	89,4%	91,8%	84,1%	26,5%		
		TOTAL MACROPROCESO GESTIÓN PRESUPUESTAL	100%	93,1%	95,9%	84,1%			
GESTIÓN FINANCIERA	40%	ESTADOS FINANCIEROS	100%	100,0%			100,0%	OPINION ESTADOS FINANCIEROS	
								Limpia o Sin salvedades	
		TOTAL MACROPROCESO GESTIÓN FINANCIERA	100%	100,0%					
TOTAL PONDERADO	100%	TOTALES		85,9%	95,9%	84,1%		FENECE	
		CONCEPTO DE GESTIÓN		EFICAZ	EFICIENTE	ECONOMICA			

5.4 CONCEPTO SOBRE LA CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO

En cumplimiento del numeral 6° del artículo 268 de la Constitución Política de Colombia, la Contraloría General de Boyacá evaluó los riesgos y controles establecidos por el sujeto de control conforme a los parámetros mencionados en la Guía de Auditoría Territorial en el Marco de las Normas Internacionales de Auditoría ISSAI.

Teniendo en cuenta, que los resultados obtenidos en la evaluación al diseño del control se determinó un resultado de la calidad y eficiencia del control fiscal interno arrojó un resultado eficiente

De 1.0 a 1.5	Eficiente
De > 1.5 a < 2.0	Con deficiencias
De 2.0 a 3.0	Ineficiente

Emite un concepto con deficiencia, dado que, de acuerdo a los criterios establecidos, la eficiencia y calidad del control interno fiscal arrojó una calificación de 1,5 como se ilustra en el siguiente cuadro:

Cuadro 4. Matriz de Gestión AFGR. Municipio Socota. Vigencia 2025

MACROPROCESO	VALORACIÓN CALIDAD DEL DISEÑO DLE CONTROL (25%)	RIESGO COMBINADO	VALORACIÓN DE EFICIENCIA DE LOS CONTROLES (75%)	CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO
GESTIÓN FINANCIERA	Parcialmente adecuado	Medio	Con deficiencias	1,5
GESTIÓN PRESUPUESTAL Y RESULTADOS	Parcialmente adecuado	Bajo	Eficiente	
Total General	Parcialmente adecuado	Medio	Eficiente	EFICIENTE

Fuente: Papel de Trabajo 04-AFGR Matriz de Gestión AFGR. Municipio Socota Vigencia 2025

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 20 de 67
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-56
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	26/02/2026

5.5 CONCEPTO SOBRE LA EFECTIVIDAD DEL PLAN DE MEJORAMIENTO

El Plan de Mejoramiento con corte a 31 de diciembre de 2023, y reportado a la Contraloría General de Boyacá, comprende once (11) hallazgos, a los cuales se les efectuó el seguimiento correspondiente, de acuerdo a la resolución interna de planes de mejoramiento, obteniendo como resultado que las acciones de mejoramiento implementadas por el Municipio de Socotá fueron **Efectivas** (Mayor o igual a 80 puntos) de acuerdo a la calificación de 100, como se evidencia en el siguiente cuadro:

Cuadro 5 PT 06-PF Evaluación plan mejoramiento

RESULTADO EVALUACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Cumplimiento del Plan de Mejoramiento	100	0,2	20
Efectividad de las acciones	100	0,8	80
CUMPLIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO		1	100
Concepto a emitir cumplimiento Plan de Mejoramiento		CUMPLE	

Fuente: Papel de Trabajo 05-AFGR Evaluación plan mejoramiento AFGR. Municipio Socotá Vigencia 2025

5.6 CONCEPTO SOBRE LA OPORTUNIDAD SUFICIENCIA Y CALIDAD DE LA INFORMACIÓN RENDIDA EN LA CUENTA ANUAL CONSOLIDADA.

El Municipio de Socotá rindió la cuenta de la vigencia 2025, dentro de los términos establecidos por la Contraloría General de Boyacá, a través de la Resolución N° 004 del 7 de enero de 2025, "Por medio de la cual se modifica la resolución 494 de 2017 por medio de la cual se establecen los métodos y formas de la rendición de la cuenta y los procedimientos para su revisión, que se presentan a la Contraloría General de Boyacá".

Una vez revisados los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones realizadas a través de las variables de oportunidad, suficiencia y calidad evaluadas, se emite un concepto **FAVORABLE** de acuerdo, con una calificación de 80,1 sobre 100 puntos, como se observa en el siguiente cuadro:

Cuadro 6: Papel de Trabajo PT 01-AFGR Evaluación cuenta rendida

CALIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN RENDIDA EN LA CUENTA			
VARIABLES	CALIFICACIÓN PARCIAL	PONDERADO	PUNTAJE ATRIBUIDO
Oportunidad en la rendición de la cuenta	91,5	10%	9,15
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	88,5	30%	26,55

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 21 de 67
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-56
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	26/02/2026

Calidad (veracidad)	74	60%	44,4
TOTAL PUNTAJE			80,1
Concepto información rendida a emitir			Favorable

Fuente: 1._Papel_de_Trabajo_PT_01-AFGR_Evaluación_cuenta_rendida_V_4.0-BOYACÁ Vigencia 2025

6. DENUNCIAS FISCALES

En el desarrollo de las diferentes etapas de la auditoria, no se reportaron denuncias que fueran objeto de verificación por parte del equipo auditor.

7. PRESENTACIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO

Es responsabilidad del sujeto de control formular y ejecutar, para cada uno de los hallazgos contenidos en el presente Informe final, acciones correctivas efectivas que eliminen las causas e impidan su reiteración. La verificación por parte del equipo auditor no implica aprobación de la efectividad o coherencia de las acciones de mejora propuestas.

La entidad deberá elaborar un PLAN DE MEJORAMIENTO, y presentarlo a la Contraloría General de Boyacá, en el término de diez (10) días hábiles, siguientes a la comunicación de este informe. El término de ejecución de las acciones propuestas no debe superar seis (6) meses contados a partir de la fecha de comunicación del informe definitivo.

Se debe presentar el Plan de Mejoramiento en medio virtual de conformidad con lo estipulado la Resolución 096 de 2025, Solo se compilarán los planes de mejoramiento, cuando se presente alguna de las siguientes situaciones: a. Se formulen acciones de mejora originadas en auditorías que no evalúan el plan de mejoramiento. b. En un proceso auditor existan acciones de mejora que no puedan evaluarse por no haberse cumplido aún su plazo. En este caso no será posible ampliar la fecha de ejecución.

8. BENEFICIOS DE CONTROL FISCAL

En el marco del proceso auditor adelantado a la vigencia fiscal 2025, no se adelantaron actuaciones por parte del auditado, que dieran lugar a la configuración de beneficios de auditoría.

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 22 de 67
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-56
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	26/02/2026

9. RESUMEN DE HALLAZGOS

En el desarrollo de la presente auditoría se establecieron 9 Hallazgos administrativos con las connotaciones relacionados a continuación:

Cuadro7: Relacion de hallazgos

TIPO DE HALLAZGOS	CANTIDAD	VALOR EN PESOS
1. Administrativos (total)	8	
2. Disciplinarios	-	
3. Penales	-	
4. Fiscales	-	
5. Sancionatorios	-	

Atentamente,




CARLOS ANDRÉS ARANDA CAMACHO
Contralor General de Boyacá

Opinión financiera avalada por:



CRISTIAN JULIÁN POVEDA PRADA
Contador Público
T.P N162470-T
CC N° 7321151 de Chiquinquirá

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 23 de 67
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-56
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	26/02/2026

10. MUESTRAS DE AUDITORÍA

10.1 GESTIÓN FINANCIERA

Para el desarrollo de esta Auditoria Financiera de Gestión y Resultados realizada al Municipio de Socotá se determina la siguiente muestra, teniendo en cuenta los resultados arrojados por el papel de trabajo 03 Análisis Horizontal y Vertical, los cuales se desarrollarán en el capítulo 11.

CUENTA	DESCRIPCION	VALOR
1	ACTIVOS	\$ 88.394.296.579,00
13	CUENTAS POR COBRAR	\$ 16.859.849.079,00
16	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	\$ 38.317.002.216,00
24	CUENTAS POR PAGAR	\$ 897.409.520,00

9.2. GESTION PRESUPUESTAL

En cuanto a la muestra presupuestal, se priorizaron los siguientes ítems, los cuales se tratarán con mayor profundidad en el capítulo Desarrollo del Proceso Auditor.

- Programación, aprobación y Modificaciones del presupuesto
- Ejecución presupuestal de ingresos
- Ejecución presupuestal de gastos
- Constitución y ejecución de reservas
- Constitución y ejecución de cuentas por pagar
- Cobertura del componente ambiental

10.2.1. Ejecución Contractual

El Municipio de Socotá rindió un total de 246 (Doscientos Cuarenta y Seis) contratos por valor de **NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE PESOS. (\$9.441.279.227)**, suscritos en la vigencia auditada en el SIA OBSERVA y SECOP I - II, de los cuales cuya fuente de financiación con recursos propios fueron (72) por valor de (Tres mil seiscientos sesenta y nueve mil millones, Cuatrocientos diecinueve mil cuatrocientos ochenta y nueve pesos) \$3.669.417.489; y para el desarrollo de la auditoría se determinó una muestra de cuarenta y dos (42) contratos, por un valor de Dos Mil Cuatrocientos Dieciséis Millones Trescientos Treinta Y Seis Mil Setecientos Cincuenta y Cuatro Pesos **(\$2.416.336.754)**, equivalente al 22% de la ejecución de los recursos.

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 24 de 67
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-56
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	26/02/2026

De la muestra seleccionada, se verificó el cumplimiento de los principios contractuales, de la función administrativa y de la gestión fiscal, en especial los de eficiencia, eficacia, economía, transparencia, responsabilidad y selección objetiva. De igual forma, se verificó el cumplimiento de los estudios previos acorde a los requisitos de ley, tales como; los análisis de necesidades técnicas, presupuestales, jurídicas, de conveniencia, de la modalidad de contratación, de las calidades a cumplir y de la justificación del valor de la contratación, entre otros. A continuación, se presenta la contratación rendida, la cual fue objeto de la muestra de contratación:

Cuadro 11: Modalidades de contratación

CLASE	CANTIDAD	MODALIDAD	VALOR TOTAL CONTRATO	%
C1	23	PRESTACION DE SERVICIOS	\$ 588.774.000,00	57%
C2	3	CONSULTORIA	\$ 94.300.000,00	7%
C4	3	SELECCIÓN ABREVIADA/OBRA PUBLICA	\$ 718.048.656,00	7%
C5	9	SUMINISTRO	\$ 552.236.183,00	21%
C3	4	MANTENIMIENTO	\$ 106.475.500,00	8%
TOTAL	42		\$ 2.059.834.339,00	100%

Fuente: Información complementaria

Cuadro 12. muestra contractual

N°	N° DE CONTRATO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	OBJETO	VALOR	CONTRATISTA
1	C-MS-MC-009-2025	RENTAS PROPIAS	MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DEL ESPACIO LÚDICO PARA LA RECREACIÓN DE LA POBLACIÓN INFANTIL Y COMUNIDAD EN GENERAL DEL MUNICIPIO DE SOCOTÁ BOYACÁ.	\$42,537,700.51	CONSTRUCTORA SOLEMNOSIS SAS
2	C-MS-SA-002-2025	RENTAS PROPIAS	SUMINISTRO DE EQUIPOS Y/O ACCESORIOS, PARA LA MAQUINARIA AGRICOLA DEL MUNICIPIO CON EL FIN DE BRINDAR APOYO EN LA MECANIZACION Y ADECUACION DE TIERRAS A PEQUEÑOS PRODUCTORES AGRICOLAS DEL MUNICIPIO DE SOCOTA-BOYACA.	\$ 71.990.550	NELSON URIEL PATIÑO SANABRIA
3	C-MS-SA-007-2025	RENTAS PROPIAS	AMPLIACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE ALUMBRADO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE SOCOTA BOYACÁ.	\$ 260.998.933	SEGUNDO RAIMUNDO MEDINA UZQUE
4	C-MS-CONV-ESAL-010-2025	ESAL	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL APOYO LOGISTICO, LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES EN EL MARCO DE LA BRIGADA SOCIAL Y CONMEMORACIÓN DEL DIA DEL CAMPESINO QUE PROMUEVEN LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA COMUNIDAD EN EL MUNICIPIO DE SOCOTÁ BOYACÁ	\$205,873,000	FUNDACION SOÑANDO POR NUESTRO MUNDO
5	C-MS-SA-017-2025	RENTAS PROPIAS	ALCANTARILLADO RECOLECCION, ALCANTARILLADO TRATAMIENTO MEDIANTE EL MEJORAMIENTO DE VIVIENDA CON LA CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES SANITARIAS EN EL SECTOR RURAL DEL MUNICIPIO DE SOCOTÁ DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.	\$ 398.571.206	ELKIN FERNANDO - CELY CRISTANCHO
6	C-MS-SA-020-2025	RENTAS PROPIAS	RECUPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE FIGURAS DECORATIVAS EXISTENTES, SUMINISTRO E INSTALACION DE ELEMENTOS ELECTRICOS PARA EL ALUMBRADO NAVIDEÑO EN EL MUNICIPIO DE SOCOTA-DEPARTAMENTO DE BOYACA	\$ 81.000.000	DISTRIBUIDORA J'PRIN INGENIEROS SAS

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 25 de 67
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-56
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	26/02/2026

7	C-MS-SA-021-2025	RENTAS PROPIAS	MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO UBICADO EN LA VEREDA LOS PINOS DEL MUNICIPIO DE SOCOTÁ DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	\$ 238.477.450	UNION TEMPORAL LOS PINOS 2025
8	C-MS-MC-027-2025	RENTAS PROPIAS	PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN SUMINISTROS DE ALIMENTACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA MEDIANTE EL APOYO A EVENTOS EXTRAORDINARIOS EN EL MUNICIPIO DE SOCOTÁ DURANTE EL AÑO 2025	\$ 19.200.000	CLAUDIA MORENO LEAL
9	C-MS-MC-028-2025	RENTAS PROPIAS	PRESTACION DE SERVICIOS EN SUMINISTROS DE HOSPEDAJE PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA MEDIANTE EL APOYO A EVENTOS EXTRAORDINARIOS EN EL MUNICIPIO DE SOCOTÁ DURANTE EL AÑO 2025	\$ 20.000.000	INES AVELLANEDA BARRERA
10	C-MS-MC-035-2025	RENTAS PROPIAS	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS, DOTACIÓN CON MOBILIARIO Y LENCERÍA DE HABITACIÓN. PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA BIBLIOTECA PUBLICA MUNICIPAL ARISTOMENO PORRAS ABRIL DEL MUNICIPIO DE SOCOTÁ.	\$ 39.000.000	CONSTRUCTORA & DISTRIBUIDORA J'PRINT INGENIEROS S.A.S
11	C-MS-MC-037-2025	RENTAS PROPIAS	CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN LA VIA TERCARIA DE LA VEREDA COMEZA BAHÓ DEL MUNICIPIO DE SOCOTÁ BOYACÁ	\$ 39.800.000	LUIS MARIO OCHOA MARTINEZ INGENIEROS S.A.S
12	C-MS-MC-045-2025	RENTAS PROPIAS	SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINARIA AMARILLA (RETROEXCAVADORA SOBRE ORUGA) PARA EL MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA VÍA RURAL TERCARIA EN LA VEREDA GUATATAMO DEL MUNICIPIO DE SOCOTA DEPARTAMENTO BOYACA	\$ 39.611.000	MARIA CECILIA CRISTANCHO CABRERA
13	C-MS-MC-050-2025	RENTAS PROPIAS	DESARROLLAR E IMPLEMENTAR EL PROGRAMA DE INCENTIVOS Y BIENESTAR SOCIAL, CON EL FIN DE GARANTIZAR Y MEJORAR EL NIVEL Y LA CALIDAD DE VIDA DE LOS FUNCIONARIOS DE LA PLANTA DE PERSONAL DE LA ALCALDIA MUNICIPAL Y SUS FAMILIAS DURANTE LA VIGENCIA 2025	\$ 25.000.000	CONSTRUCTORA & DISTRIBUIDORA J'PRINT INGENIEROS SAS
14	C-MS-CD-071-2025	RENTAS PROPIAS	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO EN LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DE LA ALCALDIA MUNICIPAL	\$ 16.400.000	ERIKA MARCELA CRUZ CAROINGENIEROS SAS
15	C-MS-CD-086-2025	RENTAS PROPIAS	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO EN LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y JURÍDICOS QUE SE REQUIERAN EN LAS SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOCOTÁ.	\$ 14.643.333	LAURA JOHANNA MENDIVELSO SILVA
16	C-MS-CD-090-2025	RENTAS PROPIAS	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LOS PROCESOS PRECONTRACTUALES S-CONTRACTUALES Y POSTCONTRACTUAL ES ADELANTADOS POR LAS DIFERENTES SECRETARIAS DEL MUNICIPIO DE SOCOTÁ – BOYACÁ	\$ 31.716.667	ESTEBAN MISAEL MEDINA BECERRA
17	C-MS-CD-149-2025	RENTAS PROPIAS	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO VETERINARIO PARA LA ESTERILIZACIÓN DE PERROS Y GATOS DEL MUNICIPIO DE SOCOTÁ BOYACÁ	\$ 15.000.000	JHON ALEXANDER NEIRA PLAZAS
18	C-MSCONVIA-010-2025	RENTAS PROPIAS	CONSTRUCCIÓN DE UNA PTAR POR EL SISTEMA COMPACTO PARA TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES GENERADAS EN ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE SOCOTÁ DEPARTAMENTO DE BOYACÁ - MODULAR POR PROCESO FISICOQUÍMICO DE SUPEROXIDACION COMPLETA O UN SISTEMA CONVENCIONAL PARA EL TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	\$ 398.311.415	EMPRESA DE DESARROLLO TERITORIAL MASDESARROLLO S.A.S
19	C-MS-MC-036-2025	RENTAS PROPIAS	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA- ASÍ COMO LA PRESTACIÓN DE	\$ 10.500.000	CARLOS ALBERTO PEREZ LAGOS

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 26 de 67
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-56
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	26/02/2026

			SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN Y TRANSPORTE- DESTINADOS A BRINDAR APOYO LOGÍSTICO PARA EL ADECUADO DESARROLLO DEL PROCESO ELECTORAL DE LOS CONSEJOS MUNICIPALES DE JUVENTUD (CMJ) A REALIZARSE EL 19 DE OCTUBRE DE 2025 EN EL MUNICIPIO DE SOCOTÁ		
20	C-MS-MC-031-2025	RENTAS PROPIAS	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR SEGÚN RUTAS ASIGNADAS PARA LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE SOCOTÁ BOYACÁ	\$ 37.380.000	OOTRAESTUR LTDA
21	C-MS-MC-044-2025	RENTAS PROPIAS	ADQUISICIÓN DE VESTIDO Y CALZADO DE LABOR CON DESTINO A LOS FUNCIONARIOS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOCOTÁ BOYACÁ	\$ 16.500.000	JHON FREDY MESA
22	C-MS-CD-021-2025	RENTAS PROPIAS	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN FONTANERÍA PARA GARANTIZAR LA CALIDAD- OPORTUNIDAD- COBERTURA Y ADECUADO FUNCIONAMIENTO DEL ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE SOCOTÁ	\$ 12.600.000	RAMIRO BARRERA GOMEZ
23	C-MS-CD-025-2025	RENTAS PROPIAS	SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO EN LAS ACCIONES ADELANTADAS POR LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA RELACIONADAS CON LA UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE SOCOTA BOYACÁ	\$ 14.400.000	JUIETH ALEXANDRA SUA MENDIVELSO
24	C-MS-CD-026-2025	RENTAS PROPIAS	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO COMO CUIDADORA DE LOS ADULTOS Y APOYO EN ACTIVIDADES EN LA CASA DEL ANCIANO SOCOTENSE Y DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE SOCOTÁ - BOYACÁ	\$ 9.000.000	LILIANA PEREZ BAEZ
25	C-MS-CD-093-2025	RENTAS PROPIAS	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA SECRETARIA DE HACIENDA EN EL RECAUDO DE IMPUESTOS- ARCHIVO Y EL MANEJO DE LOS SOFTWARE DE TESORERÍA DEL MUNICIPIO DE SOCOTÁ	\$ 13.340.000	JESSICA DAYANA GARCIA SUA
26	C-MS-CD-085-2025	RENTAS PROPIAS	SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO EN LAS ACCIONES ADELANTADAS POR LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA RELACIONADAS CON LA UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE SOCOTA BOYACÁ	\$ 14.400.000	JUDITH ELIANA PIÑA AVELLA
27	C-MS-CD-080-2025	RENTAS PROPIAS	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME PERICIAL RELACIONADO CON LA ADQUISICIÓN DE PREDIOS EN EL MUNICIPIO DE SOCOTÁ BOYACÁ	\$ 2.500.000	JAVIER GOMEZ GOMEZ
28	C-MS-CD-081-2025	RENTAS PROPIAS	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO APOYO A LA GESTION DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA EN EL COMPONENTE AMBIENTAL DEL MUNICIPIO DE SOCOTA- BOYACA	\$ 11.700.000	MONICA PATRICIA BOTIA CHIA
29	C-MS-CD-073-2025	RENTAS PROPIAS	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA APOYO A LA GESTIÓN COMO ENFERMERA Y APOYO EN ACTIVIDADES EN LA CASA DEL ANCIANO SOCOTENSE Y DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE SOCOTÁ – BOYACÁ	\$ 6.600.000	CLAUDIA DURAN CASTRO
30	C-MS-CD-070-2025	RENTAS PROPIAS	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ACTUALIZACIÓN Y SOCIALIZACIÓN DEL MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES EN EL MARCO DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA- CONFORME CON LA RESOLUCIÓN 533 DE 2015- Y DEMÁS NORMAS QUE REGULAN LA MATERIA SEGÚN LO NORMADO POR LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN EN EL MUNICIPIO DE SOCOTÁ BOYACÁ	\$ 26.000.000	CARLOS ARTURO PALACIOS LEAL
31	C-MS-CD-048-2025	RENTAS PROPIAS	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA VALIDACIÓN Y REPORTE DE FORMATOS Y FORMULARIOS EN LOS COMPONENTES SUI ALCALDÍA Y SUI PRESTADOR AL SISTEMA ÚNICO DE INFORMACIÓN- PARA LA UNIDAD DE SERVICIOS	\$ 22.400.000	STOA INGENIERIA DE AVANZADA LTDA – RL: ANA SOFÍA MOJICA FUENTES

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 27 de 67
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-56
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	26/02/2026

			PÚBLICOS- SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS INDICADORES ESPECÍFICOS Y ESTRATÉGICOS DE LA INFORMACIÓN QUE SE REPORTA AL SUI AL PROCESO DE MONITOREO QUE ADELANTA EL MINISTERIO DE VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO A LOS RECURSOS SGP APSB Y ACTUALIZACIÓN		
32	C-MS-CD-066-2025	RENTAS PROPIAS	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA REVISIÓN- ANÁLISIS Y EMISIÓN DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN JURÍDICA NECESARIA PARA DESARROLLAR LOS PROCESOS DE FORMALIZACIÓN DE BIENES FISCALES URBANOS Y RURALES EN EL MUNICIPIO DE SOCOTÁ BOYACÁ	\$ 33.000.000	WILMER MENDIVELSO RINCON
33	C-MS-CD-077-2025	RENTAS PROPIAS	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN FONTANERÍA PARA GARANTIZAR LA CALIDAD- OPORTUNIDAD- COBERTURA Y ADECUADO FUNCIONAMIENTO DEL ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE SOCOTÁ	\$ 11.700.000	ADELFA CRISTIANO MENDIVELSO
34	C-MS-CD-111-2025	RENTAS PROPIAS	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN FONTANERÍA PARA GARANTIZAR LA CALIDAD- OPORTUNIDAD- COBERTURA Y ADECUADO FUNCIONAMIENTO DEL ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE SOCOTÁ	\$ 11.410.000	RAMIRO BARRERA GOMEZ
35	C-MS-CD-115-2025	RENTAS PROPIAS	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO APOYO PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE SERVICIOS GENERALES Y DE CAFETERÍA DENTRO DE LA ALCALDÍA DE SOCOTÁ BOYACÁ	\$ 10.400.000	ANA YOLANDA NIÑO CARVAJAL
36	C-MS-CD-116-2025	RENTAS PROPIAS	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO CONDUCTOR DE LOS VEHÍCULOS A DISPOSICIÓN Y DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE SOCOTÁ BOYACÁ	\$ 13.333.333	EDGAR ARTURO MONTOYA NIÑO
37	C-MS-CD-029-2025	RENTAS PROPIAS	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO CONDUCTOR DE LOS VEHICULOS A DISPOSICION Y DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE SOCOTA	\$ 15.000.000	JOSE LENIN MENDIVELSO NIÑO
38	C-MS-CD-031-2025	RENTAS PROPIAS	PRESTAR LOS SERVICIOS DE RECOLECCIÓN-CLASIFICACIÓN Y TRANSPORTE HASTA LUGAR DE ACOPIO REALIZANDO LA SEPARACIÓN ADECUADA DE RESIDUOS SÓLIDOS APROVECHABLES DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE SOCOTÁ BOYACÁ	\$ 11.700.000	ELDA FERNADNEZ GOYENECHÉ
39	C-MS-SA-SI-004-2025	RENTAS PROPIAS	SUMINISTRO DE MATERIAL DE INTENDENCIA CON DESTINO AL BATALLÓN DE ALTA MONTAÑA N°2 GRAL JOSÉ SANTOS GUTIÉRREZ PRIETO QUE PRESTA SEGURIDAD EN EL MUNICIPIO DE SOCOTÁ	\$ 68.000.000	WILSON HUMBERTO PESCA SANDOVAL
40	C-MS-MC-012-2025	RENTAS PROPIAS	SUMINISTRO A MONTO AGOTABLE DE COMBUSTIBLES GASOLINA CORRIENTE Y A.C.P.M PARA FORTALECER EL SERVICIO DE POLICIA GARANTIZANDO EL PATRULLAJE QUE PERMITA LA EJECUCION EFECTIVA DE LA ACTIVIDAD DE POLICIA EN EL MUNICIPIO DE SOCOTA DURANTE EL AÑO 2025	\$ 20.000.000	COMERCIALIZADOR A DE COMBUSTIBLE SAN CAYETANO
41	C-MS-MC-014-2025	RENTAS PROPIAS	CONSULTORÍA PARA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION DE AULAS Y ESPACIOS ESCOLARES EN LA SEDE CENTRAL DE LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA JAIRO ALBARRACIN BARRERA EN LA VEREDA COMEZA HOYADA DEL MUNICIPIO DE SOCOTA - BOYACÁ	\$ 38.000.000	LINDAURA ALEXANDRA QUINTANA SAFUENTES
42	C-MS-MC-015-2025	RENTAS PROPIAS	ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS CAMINOS ANCESTRALES EN LAS VEREDAS EL OSO, LA REFORMA Y CHIPA VIEJO DEL MUNICIPIO DE SOCOTÁ – BOYACÁ	\$ 38.000.000	AGROVIDA INGENIERIA SASFUENTES
Total				\$ 2.416.336.754	

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 28 de 67
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-56
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	26/02/2026

Muestra de Contratación verificada por la Dirección Operativa de Obras Civiles Y valoración de costos Ambientales

Cuadro 13: Muestra Direccion de Obras civiles

Nº	Nº DE CONTRATO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	OBJETO	CONTRATISTA	VALOR
1	C-MS-MC-009-2025	RENTAS PROPIAS	MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DEL ESPACIO LÚDICO PARA LA RECREACIÓN DE LA POBLACIÓN INFANTIL Y COMUNIDAD EN GENERAL DEL MUNICIPIO DE SOCOTÁ BOYACÁ.	CONSTRUCTORA SOLEMNOSIS SAS	\$ 42.537.700,00
2	C-MS-SA-007-2025	RENTAS PROPIAS	AMPLIACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE ALUMBRADO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE SOCOTÁ BOYACÁ.	SEGUNDO RAIMUNDO MEDINA UZAQUE	\$ 260.998.933,00
3	C-MS-SA-017-2025	RENTAS PROPIAS	ALCANTARILLADO RECOLECCION, ALCANTARILLADO TRATAMIENTO MEDIANTE EL MEJORAMIENTO DE VIVIENDA CON LA CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES SANITARIAS EN EL SECTOR RURAL DEL MUNICIPIO DE SOCOTÁ DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.	ELKIN FERNANDO - CELY CRISTANCHO	\$ 398.571.206,00
4	C-MS-MC-014-2025	RENTAS PROPIAS	CONSULTORÍA PARA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION DE AULAS Y ESPACIOS ESCOLARES EN LA SEDE CENTRAL DE LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA JAIRO ALBARRACIN BARRERA EN LA VEREDA COMEZA HOYADA DEL MUNICIPIO DE SOCOTA - BOYACÁ	LINDAURA ALEXANDRA QUINTANA FUENTES	\$ 38.000.000
5	C-MS-SA-021-2025	RENTAS PROPIAS	MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO UBICADO EN LA VEREDA LOS PINOS DEL MUNICIPIO DE SOCOTÁ DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	UNION TEMPORAL LOS PINOS 2025	\$ 238.477.450,00
6	C-MS-MC-015-2025	RENTAS PROPIAS	ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS CAMINOS ANCESTRALES EN LAS VEREDAS EL OSO, LA REFORMA Y CHIPA VIEJO DEL MUNICIPIO DE SOCOTÁ – BOYACÁ	AGROVIDA INGENIERIA SASFUENTES	\$ 38.000.000
TOTAL MUESTRA DE OBRAS				\$ 1.016.585.289,00	

Fuente: formato F13

10.2.2. Planeación Y Resultados

En el marco del proceso auditor, se efectuó la revisión integral del Plan de Desarrollo adoptado por la Administración Municipal de Socotá para el periodo constitucional 2024–2027, denominado “Trabajemos por el Desarrollo Socotense”, como instrumento rector de la planeación y ejecución de la gestión pública territorial.

Dicho plan se encuentra estructurado en cuatro (4) ejes estratégicos, los cuales se desagregan en cuatro (4) líneas de acción, que orientan la formulación de programas, proyectos y metas institucionales. Sobre esta base, el equipo auditor adelantará un análisis técnico enfocado en la evaluación del grado de cumplimiento, la coherencia entre lo planificado y lo ejecutado, y la efectividad de las acciones implementadas, con el propósito de determinar el nivel de avance

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 29 de 67
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-56
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	26/02/2026

en la consecución de los objetivos trazados y su impacto en el desarrollo del municipio.

Cuadro 14: Planeación y resultados

Linea Estrategica / Dimension / Eje / Pilar	Nombre del Programa aprobado en el PDT	Nombre del Programa según el Manual de Clasificación Programático del Gasto Público	Sector	Nombre del Producto según el Catálogo de Productos de la MGA (Meta física)
Trabajemos por el desarrollo territorial	Promoción al acceso a la justicia	Promoción al acceso a la justicia	Justicia y del derecho	Documentos de planeación / Convenio INPEC
Trabajemos por el desarrollo económico	Ordenamiento social y uso productivo del territorio rural	Ordenamiento social y uso productivo del territorio rural	Agricultura y desarrollo rural	Servicio de apoyo financiero para la formalización de la propiedad / Legalización de tierras
Trabajemos por el desarrollo económico	Infraestructura productiva y comercialización	Infraestructura productiva y comercialización	Agricultura y desarrollo rural	Infraestructura de pos cosecha construida / Construcción y/o mantenimiento de infraestructura agropecuaria - Bodega de poscosecha
Trabajemos por el bienestar social	Salud Pública	Salud Pública	Salud y protección social	Documentos de planeación / Ejecutar el PIC Plan de intervenciones colectivas
Trabajemos por el bienestar social	Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	Salud y protección social	Servicio de afiliaciones al régimen subsidiado del Sistema General de Seguridad Social / Afiliación a regimen subsidiado
Trabajemos por el desarrollo económico	Salud Pública	Salud Pública	Salud y protección social	Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales / Jornadas de esterilización
Trabajemos por el desarrollo económico	Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	Minas y energía	Redes de alumbrado público con mantenimiento / Mantenimiento de alumbrado público
Trabajemos por el desarrollo económico	Consolidación productiva del sector minero	Consolidación productiva del sector minero	Minas y energía	Servicio de asistencia técnica para la reconversión socio laboral de personas dedicadas a la minería / Proyectos estructurados para la transformación productiva
Trabajemos por el bienestar social	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	Educación	Servicio de apoyo a la permanencia con alimentación escolar/ Alimentación escolar
Trabajemos por el bienestar social	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	Educación	Servicio educativo / Gratuidad de la educación
Trabajemos por el desarrollo económico	Infraestructura red vial regional	Infraestructura red vial regional	Transporte	Vía secundaria mejorada / Construcción de placa huellas

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 30 de 67
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-56
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	26/02/2026

Trabajemos por el desarrollo económico	Infraestructura red vial regional	Infraestructura red vial regional	Transporte	Vía terciaria mejorada / Suministro de recebo
Trabajemos por el desarrollo económico	Infraestructura red vial regional	Infraestructura red vial regional	Transporte	Vía terciaria mejorada / Combustible parque automotor

Fuente: Plan de Desarrollo Socotá 2024-2027

11. ATENCIÓN A DENUNCIAS FISCALES

En el marco de la auditoría financiera, de gestión y de resultados correspondiente a la vigencia 2025 del Municipio de Socotá, se deja constancia de que no fueron incorporadas denuncias fiscales dentro del alcance del proceso auditor.

Lo anterior indica que, durante la fase de planeación y ejecución de la auditoría, no se registraron ni se integraron denuncias ciudadanas o fiscales que requirieran ser objeto de evaluación específica, manteniéndose el enfoque del ejercicio de control en los procedimientos ordinarios definidos para la revisión de la gestión fiscal de la entidad.

12. DESARROLLO DE LA AUDITORIA

12.1. MACROPROCESO FINANCIERO

En desarrollo del proceso auditor, y con fundamento en la muestra definida para la evaluación de la gestión financiera, se llevó a cabo un análisis integral de las partidas que conforman el activo, pasivo y patrimonio, atendiendo a criterios de materialidad, relevancia y riesgo.

Dicho examen permitió valorar la razonabilidad de los saldos, la consistencia de los registros contables y el cumplimiento de la normatividad aplicable, así como identificar variaciones significativas en la estructura financiera de la entidad durante la vigencia auditada.

El Estado de Situación Financiera del municipio de Socotá, con corte al 31 de diciembre de 2025, permite conocer la composición y comportamiento de los principales elementos que conforman su estructura financiera, representados en los activos, pasivos y patrimonio. Para este periodo, el municipio presenta activos por \$88.394 millones, pasivos por \$6.319 millones y un patrimonio de \$82.075

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 31 de 67
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-56
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	26/02/2026

millones. A través del análisis vertical se determina la participación porcentual de las diferentes cuentas, identificando aquellas con mayor incidencia en la situación financiera municipal, entre las que se destacan las Propiedades, Planta y Equipo dentro de los activos y los Beneficios a los Empleados dentro de los pasivos. Este análisis permite obtener una visión general de la distribución de los recursos y las obligaciones del municipio y sirve como base para la revisión y evaluación de la información financiera reportada.

Como resultado de este análisis, se obtuvieron las siguientes Hallazgos.

HALLAZGO DE AUDITORIA N° 1 – DEBILIDADES EN EL CONTROL Y ADMINISTRACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES Y ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA

CONDICION: Al desagregar el análisis de la cuenta 16 – Propiedad, Planta y Equipo, específicamente de las subcuentas 1665 (Muebles, Enseres y Equipo de Oficina), 1670 (Equipos de Comunicación y Computación), entre otras, se evidenciaron debilidades en el control y administración de los bienes registrados como activos de la entidad.

Durante la verificación física de una muestra de elementos correspondientes a la subcuenta 1670, seleccionada a partir de la información reportada por la entidad, se observó que varios bienes carecen de placas o elementos de identificación institucional que permitan su trazabilidad y control, y algunos registros no cuentan con información del valor del bien.

Adicionalmente, al revisar las políticas contables y la información reportada en el Informe de Control Interno de Gestión, se evidenció que la entidad no ha definido ni formalizado una estrategia para la identificación, administración, seguimiento y control de los bienes muebles. Esta situación limita la confiabilidad de los inventarios, dificulta la determinación de responsabilidades por la custodia de los activos y afecta el adecuado control de los bienes de propiedad de la entidad.

Cuadro 15: muestra inventarios

OBJETO	RESPONSABLE	PLACA	VALOR	DESCRIPCION	UBICACIÓN	ESTADO	OBSERVACION
EQUIPOS DE COMPUTACION	LILIANA DUARTE	1585	3.140.000	Computador portátil, marca Compact, color negro con S/N:CND8094NMY.	SEC HACIENDA	Bueno	MANENIMIENTO
EQUIPOS DE COMPUTACION	LILIANA DUARTE	1048	230.000	Disco duro de 1TB marca Toshiba, color negro, con forro y cable.	SEC HACIENDA	Bueno	OK

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 32 de 67
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-56
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	26/02/2026

EQUIPO DE COMPUTACION	LILIANA DUARTE		1.889.000	IMPRESORA HP, Línea Smart tank modelo 750 afanumerico,6uu47vot 110/220,impresora multifuncional tipo inyección tinta impresión color funcional, copia escaneo	SEC HACIENDA	Bueno	SIN PLACA
EQUIPO DE COMPUTACION	LILIANA DUARTE		1.426.000	Escritorio en madera en L resistente de 25 mm con cajonero, madera/ metálica de 37cm ancho frente 150, *150cm con retorno	SEC HACIENDA	Bueno	SIN PLACA
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	LILIANA DUARTE	2	190.000	Silla de Rodachinas color Morando de brazos en Plástico	SEC HACIENDA	Bueno	ESTA EN OTRA DEPENDENCIA
EQUIPO DE COMPUTACION	YULISA SANDOVAL	0	345.000	Disco dura data de 1 tb,	SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO	SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO	OK
EQUIPO DE COMPUTACION	YULISA SANDOVAL	0	580.000	Parlante JBL, flip portatil Bluetooth a 110 w	SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO	SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO	OK
EQUIPO DE COMPUTACION	YULISA SANDOVAL		2.615.000	Escanear Epson ds 530 II -35 ppm	SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO	SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO	SIN PLACA
EQUIPO DE COMPUTACION	YULISA SANDOVAL		2.750.000	Computador todo en uno HP 24" cb1028la Core 5	SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO	SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO	SIN PLACA
EQUIPO DE COMPUTACION	YULISA SANDOVAL		63.600	Combo teclado y mouse Genius LA	SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO	SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO	SIN PLACA
EQUIPOS DE COMPUTACION	ING, YEFERSON A MENDIVELSO	199	415.000	Ups, marca Startec color negro, S/N:421801500078, 8 entradas.	SECRETARIA DE PLANEACION Y GESTION TERRITORIAL	Bueno	MAL ESTADO NO HAN DADO BAJA
EQUIPOS DE COMPUTACION	ING, YEFERSON A MENDIVELSO	204	212.500	Disco duro, marca Samsung 1TB color negro, S/N:E2FWJJHDB359F4	SECRETARIA DE PLANEACION Y GESTION TERRITORIAL	Bueno	OK
EQUIPOS DE COMUNICACIÓN	ING, YEFERSON A MENDIVELSO	200	590.000	Proyector de video, marca EPSON, color negro, Modelo: H309A con cables.	SECRETARIA DE PLANEACION Y GESTION TERRITORIAL	Bueno	EN MANTENIMIENTO
EQUIPOS DE COMUNICACIÓN	ING, YEFERSON A MENDIVELSO	201	250.000	Cámara Fotográfica, marca Samsung 10mpx Ref. ST200F S/N:A4MBCNOC9000WGL.	SECRETARIA DE PLANEACION Y GESTION TERRITORIAL	Bueno	
EQUIPOS DE COMUNICACIÓN	ING, YEFERSON A MENDIVELSO	202	190.000	Cámara fotográfica, marca Sony-Cyber-shot, S/N:8464243	SECRETARIA DE PLANEACION Y GESTION TERRITORIAL	Malo	NO HAN DADO DE BAJA
EQUIPOS DE COMUNICACIÓN	ING, YEFERSON A MENDIVELSO	203	160.000	Cámara fotográfica, marca Sony Lens, con forro S/N:5556093	SECRETARIA DE PLANEACION Y GESTION TERRITORIAL	Malo	NO HAN DADO DE BAJA
EQUIPO DE COMPUTACION	SECRETARIA : FLOR EDY DURAN	0	560.000	Equipo de sonido SONY , CD. , ENTRADAS PARA MICROFONO	DESPACHO ALCALDE	Bueno	NO HAN DADO DE BAJA
EQUIPO DE COMPUTACION	SECRETARIA : FLOR EDY DURAN	1201	1.550.000	Impresora Epson 5190 con sistema original , copia escáner alimentado automático hasta 20/13000 copias negra y color	DESPACHO ALCALDE	Bueno	NO HAN DADO DE BAJA
EQUIPO DE SONIDO	SECRETARIA : FLOR EDY DURAN	0	950.000	Equipo de sonido marca LG con DVD mp3 y Hdmi	DESPACHO ALCALDE	Bueno	OK

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 33 de 67
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-56
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	26/02/2026

EQUI DE COMPUTACION	SECRETARIA : FLOR EDY DURAN	0	1.150.000	Mini nevera de 100 lts frost color gris	DESPACHO ALCALDE	Bueno	OK
EQUI DE COMPUTACION	SECRETARIA : FLOR EDY DURAN	0	1.800.000	Escanear Epson 530 ds II , SENSOR DE IAMGEN DE CONTACTO	DESPACHO ALCALDE	Bueno	SIN PLACA
EQUIPO DE COMUNICACIÓN	ING,JAVIER ROMERO	0	6.930.000	CAMARA .Compacta avanzada resolución, marca NIKKOOR	SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO SOCIAL Y	Bueno	SIN PLACA
	ING,JAVIER ROMERO	0		Tablero acrílico, borrrable en marco de aluminio2m *1.5	SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO SOCIAL Y	Bueno	SIN PLACA
	ING,JAVIER ROMERO	0	1.800.000	Escanear Epson 530 ds II , SENSOR DE IAMGEN DE CONTACTO	SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO SOCIAL Y	Bueno	SI PLACA
	ING,JAVIER ROMERO	0	2.500.000	Computador de escritorio todo en uno LENOVO PROCESADOR INTEL CORE, DISCO D 1 TBY RAM DE 8 GBS, TECLADO Y MAUSE ALAMBRICO.	SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO SOCIAL Y	Bueno	OK
	ING,JAVIER ROMERO	0	300.000	Ups ,marca dps interactiva 1000v	SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO SOCIAL Y	Bueno	SIN PLACA
EQUIPO DE COMUNICACIÓN	ING,JAVIER ROMERO	0	976.000	Impresora multifuncional Epson I 321 tinta continua (imprime escanea y copia	SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO SOCIAL Y	Bueno	OK
	ING,JAVIER ROMERO	0	2.485.000	Computador portátil HACER, Intel Core 5 1235umemoria RAM de 8 gb, pantalla de 15"	SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO SOCIAL Y	Bueno	SIN PLACA
	ING,JAVIER ROMERO	0	509.000	Ups interactiva de 1500 w, 6 tomas	SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO SOCIAL Y	Bueno	SIN PLACA
EQUIPOS DE LABORATORIO	ING, DAIRO PANQUEVA M		29.243.000	COLORIMETRO PORTATIL, Multiparamétrico dr 900. Msd dr 90 parametrosprefigurado.	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PUBLICOS	Bueno	SIN PLACA
EQUIPOS DE LABORATORIO	ING, DAIRO PANQUEVA M		638.000	BASCULA Labaoratorio5000x0.0.040z	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PUBLICOS	Bueno	SIN PLACA
EQUIPOS DE COMPUTACION	ING DAIRO PANQUEVA	251	3.315.000	Computador todo en 1, marca HP, con pantalla, teclado y mouse original, color blanco.	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PUBLICOS	Bueno	OK
EQUIPOS DE COMPUTACION	ING DAIRO PANQUEVA	252	924.370	Impresora multifuncional, marca EPSON L575. S/N:w98y244518	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PUBLICOS	Bueno	OK
EQUIPOS DE COMPUTACION	ING DAIRO PANQUEVA	253	780.000	Impresora marca HP LaserJet, Ref. P1102w. S/N:VNB3W27359.	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PUBLICOS	Bueno	OK
EQUIPOS DE COMPUTACION	ING DAIRO PANQUEVA	254	60.000	Ups, Marca power bac, color negro,	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PUBLICOS	Regular	SIN PLACA
EQUIPOS DE COMPUTACION	DECCI MENDIVELSO	264	1.150.000	Computador todo en 1 marca Lenovo, con pantalla, teclado y mouse originales. S/N:S10088VM	SISBEN		OK
EQUIPOS DE COMPUTACION	DECCI MENDIVELSO	265	320.000	Impresora HP LaserJet, Ref.P1006 S/N:VNB3B08024.	SISBEN		NO HAN DADO BAJA

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 34 de 67
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-56
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	26/02/2026

EQUIPOS DE COMPUTACION	DECCI MENDIVELSO	266	350.000	Escáner HP Scanjet, Ref.5590 S/N:CN48LXH14N.	SISBEN		OK
EQUIPOS DE COMPUTACION	DECCI MENDIVELSO	268	80.000	Ups marca Nicomar. S/N:EL4114403979.	SISBEN		SIN PLACA
EQUIPOS DE COMPUTACION	DECCI MENDIVELSO	269	415.000	Ups Marca Started, color negro. S/N:421801500164	SISBEN		OK
EQUIPOS DE COMPUTACION	DECCI MENDIVELSO	273	3025000	Computador todo en 1 marca HP, color negro con pantalla, teclado mouse, y cargador.	SISBEN		OK
EQUIPOS DE COMPUTACION	DECCI MENDIVELSO	271	75.000	Caja metálica color rojo, de 40x40 para emergencia.	SISBEN		OK
EQUIPOS DE COMPUTACION	DECCI MENDIVELSO	275	150.000	Disco duro marca ADATA 1TB, S/N:1H2120119548.	SISBEN		SIN PLACA
EQUIPOS DE COMPUTACION	DECCI MENDIVELSO	276	850.000	Computador portátil marca Lenovo, Ref.6400 S/N:CB55837428.	SISBEN		NO HAN DADO BAJA
EQUIPOS DE COMPUTACION	DECCI MENDIVELSO		450.000	cartelera acrílica 1.20*80, con separadores	SISBEN		NO HAN DADO BAJA
MUEBLES Y ENSERES	HERNANDO LISARAZO	293	60.000	Silla tipo ejecutivo tapizada en cuero color negro.	INSPECCION DE POLICIA		PARA BAJA
EQUIPOS DE COMPUTACION	HERNANDO LISARAZO	283	850.000	Computador todo en 1, marca HP, con pantalla, teclado y mouse, color blanco.	INSPECCION DE POLICIA		OK
EQUIPOS DE COMPUTACION	HERNANDO LISARAZO	284	480.000	Impresora marca EPSON, Ref.L575 color negro. S/N:W98Y242428.	INSPECCION DE POLICIA		OK
EQUIPOS DE COMPUTACION	HERNANDO LISARAZO	292	80.000	Regulador de energía marca Power line, color negro.	INSPECCION DE POLICIA		PARA BAJA
EQUIPOS DE COMUNICACIÓN	HERNANDO LISARAZO	396	90.000	Caja metálica color rojo de 40x40 para emergencias.	INSPECCION DE POLICIA		PARA BAJA
EQUIPOS DE COMUNICACIÓN	HERNANDO LISARAZO	937	55.000	Parlante amplificador de sonido de emergencias.	INSPECCION DE POLICIA		PARA BAJA
EQUIPOS DE COMUNICACIÓN	HERNANDO LISARAZO	938	55.000	Parlante amplificador de sonido de emergencias.	INSPECCION DE POLICIA		PARA BAJA
EQUIPOS DE COMUNICACIÓN	HERNANDO LISARAZO		60.001	Mouse HP ergonómico, mouse vertical tipo de sensor óptico, interface con USB	INSPECCION DE POLICIA		PARA BAJA
MUEBLES Y ENSERES	DOC MONICA MENDIVELOS	302	680.000	Archivador con 4 cajones en MDF y soporte metálico, color negro con café.	COMISARIA FAMILIA	DE	Bueno OK
MUEBLES Y ENSERES	DOC MONICA MENDIVELOS	303	180.000	Silla ergonómica tapiz en malla morado.	COMISARIA FAMILIA	DE	Bueno OK
MUEBLES Y ENSERES	DOC MONICA MENDIVELOS	304	180.000	Silla ergonómica tapiz en malla morado.	COMISARIA FAMILIA	DE	Bueno OK
MUEBLES Y ENSERES	DOC MONICA MENDIVELOS	305	180.000	Silla ergonómica tapiz en malla negro.	COMISARIA FAMILIA	DE	Bueno OK
MUEBLES Y ENSERES	DOC MONICA MENDIVELOS	306	380.000	Escritorio metálico, negro con MDF, tres(3)cajones.	COMISARIA FAMILIA	DE	Bueno OK
MUEBLES Y ENSERES	DOC MONICA MENDIVELOS	307	120.000	Escritorio en madera, color miel.	COMISARIA FAMILIA	DE	Malo OK
MUEBLES Y ENSERES	DOC MONICA MENDIVELOS	308	180.000	Tablero en acrílico, con soporte en madera MDF color miel claro.	COMISARIA FAMILIA	DE	Bueno OK
MUEBLES Y ENSERES	DOC MONICA MENDIVELOS	312	120.000	Escritorio metálico, color gris con dos (2) gavetas.	COMISARIA FAMILIA	DE	Regular OK
MUEBLES Y ENSERES	DOC MONICA MENDIVELOS	313	280.000	Archivador en MDF color café, 2 puertas con 4 compartimentos, 2 cajones inferiores.	COMISARIA FAMILIA	DE	Regular OK
MUEBLES Y ENSERES	DOC MONICA MENDIVELOS	319	120.000	Tablero informativo en vidrio, con marco metálico.	COMISARIA FAMILIA	DE	Bueno OK
MUEBLES Y ENSERES	DOC MONICA MENDIVELOS	324	80.000	Estante metálico, de 4 compartimentos, color gris.	COMISARIA FAMILIA	DE	Bueno OK
ELEMENTOS DE COCINA	JAVIER ROMERO	1		Horno microondas, temporizador. Seguro para niños. Auto programas. Auto cocinado. Reloj. +30 segundos, ancho 49 cm, niveles de potencia 10; funciones:10, material de la bandeja; vidrio, potencia=750 w, tipo de pantalla: digital, profundidad:39 cm; material: acero inoxidable, alto:27 cm.	HOGAR GERONTOLOGICO DEL ADULTO MAYOR ANCIANATO	Bueno	YA SE DIO BAJA

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 35 de 67
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-56
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	26/02/2026

MUEBLES Y ENSERES	JAVIER ROMERO	1		Televisor 65 pulgadas Smart led 4k ultra hd + mag control.	HOGAR GERONTOLOGICO DEL ADULTO MAYOR ANCIANATO -	Bueno	OK
MUEBLS Y ENSERES	JAVIER ROMERO	1		Lavadora industrial eléctrica con capacidad de carga frontal 22kg, medidas 1m x 0,8m x 0,7m	HOGAR GERONTOLOGICO DEL ADULTO MAYOR ANCIANATO -	Bueno	YA SE DIO BAJA
MUEBLES Y ENSERES	JAVIER ROMERO	1		Congelador vertical de 163 lts en lámina galvanizada	HOGAR GERONTOLOGICO DEL ADULTO MAYOR ANCIANATO -	Bueno	SIN PLACA
MUEBLES Y ENSERES	JAVIER ROMERO	1		Nevera con 700 lts, capacidad de refrigeración neta de 432 lts, de 70x185x74 cm	HOGAR GERONTOLOGICO DEL ADULTO MAYOR ANCIANATO -	Bueno	SIN PLACA
MUEBLES Y ENSERES					HOGAR GERONTOLOGICO DEL ADULTO MAYOR ANCIANATO -	Bueno	
MUEBLES Y ENSERES	JAVIER ROMERO	4		MESA PORTAFOLIO PEGLABLE TAPA EN PLASTICO CON PATAS EN METAL CON PINTURA ELECTROESTATICA CON AGARRADERA DE MANO DE MEDIDAS 1,80 MTS x 70 cms x 75 cms	HOGAR GERONTOLOGICO DEL ADULTO MAYOR ANCIANATO -	Bueno	OK
MUEBLES Y ENSERES	JAVIER ROMERO	46		Silla plástica clásica con brazos resistente al sol y la humedad fácil de limpiar tamaño l52 x 47 x al 87cm	HOGAR GERONTOLOGICO DEL ADULTO MAYOR ANCIANATO -	Bueno	OK
MUEBELS Y ENSERES	JAVIER ROMERO	1		Licudadora industrial, en acero inoxidable capacidad del vaso 10 lts	HOGAR GERONTOLOGICO DEL ADULTO MAYOR ANCIANATO -	Bueno	OK
MUEBLES Y ENSERES	JAVIER ROMERO	2		Silla de ruedas con braceres y pieceros abatibles pintura electrostática al horno, ruedas traseras de 24 pulgadas con sistema de desmonte rápido, ruedas delanteras de 6 pulgadas, tapizado en nylon, estructura en aluminio con doble cruceta, capacidad de peso 95 kg, para adultos	HOGAR GERONTOLOGICO DEL ADULTO MAYOR ANCIANATO -	Bueno	OK
MUEBLES Y ENSERES	MONICA MENDIVELSO	674	1.550.000	Mueble Biblioteca en madera lúdica, para armar el rompecabezas, formas cuadrados y triangulares, 16 cuadrados color azul, 16 cuadrados color amarillo, 8 triángulos color azul, 8 triángulos color amarillo.	SALON DE LA PRIMERA INFANCIA	Bueno	OK
MUEBLES Y ENSERES	MONICA MENDIVELSO	843	150.000	Silla en madera color café claro, larga de 6 patas, medida aproximada 2 metros.	SALON DE LA PRIMERA INFANCIA	Malo	OK
MUEBLES Y ENSERES	MONICA MENDIVELSO	834	180.000	Estante metálico, pequeño color gris con 3 compartimentos.	SALON DE LA PRIMERA INFANCIA	Bueno	OK
MUEBLES Y ENSERES	MONICA MENDIVELSO	770	245.000	Estante metálico color blanco de 4 secciones sin armar, Nuevo.	SALON DE LA PRIMERA INFANCIA	Bueno	OK
EQUIPOS DE COMUNICACION	MONICA MENDIVELSO	675	820.000	Televisor Samsung de 43 pulgadas color negro, con base y cables, modelo: PL42B430P2, S/N: A2DB3CQS900720H.	SALON DE LA PRIMERA INFANCIA	Bueno	OK

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 36 de 67
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-56
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	26/02/2026

EQUIPOS DE COMUNICACION	MONICA MENDIVELSO	676	820.000	Televisor Samsung de 43 pulgadas color negro, con base y cables, modelo: J5290, S/N: BN69-18022X.	SALON DE LA PRIMERA INFANCIA	Bueno	OK
EQUIPOS DE COMUNICACION	MONICA MENDIVELSO	758	490.000	Megáfono transistor, color gris con azul, S/N:ER-665W // S/N:03027203.	SALON DE LA PRIMERA INFANCIA	Bueno	OK
EQUIPOS DE COMUNICACION	MONICA MENDIVELSO	840	1.150.000	Teatro en casa marca Samsung, con 1 parlante grande y 4 auxiliares pequeños color negro.	SALON DE LA PRIMERA INFANCIA	Bueno	OK
EQUIPOS DE COMUNICACION	MONICA MENDIVELSO	841	650.000	Centro de entretenimiento, para teatro en casa, en MDF con rodachinas, color café.	SALON DE LA PRIMERA INFANCIA	Bueno	OK
EQUIPOS DE COMUNICACION	MONICA MENDIVELSO	842	1.350.000	Teatro en casa marca LG Ref.: LHD427, DVD con 1 parlante grande y 5 auxiliares pequeños color negro. S/N:LHD427-FCACOLLLK.	SALON DE LA PRIMERA INFANCIA	Bueno	OK
EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	JAVIER ROMERO	868	280.000	Regulador de corriente, marca SCL eléctrico, color negro.	OFICINA ASUNTOS AGROPECUARIOS	Bueno	
EQUIPO DE COMPUTACION	JAVIER ROMERO	856	420.000	Impresora marca Hp Laser Jet P1102W Color negro, con S/N:VND3Z05245.	OFICINA ASUNTOS AGROPECUARIOS	Bueno	ESTA EN OTRA UBICACION
EQUIPO DE COMPUTACION	JAVIER ROMERO	857	1.350.000	Computador marca Lenovo, con torre, pantalla, mouse y teclado originales, color negro, con S/N:1S1067006GLSMJ0228464.	OFICINA ASUNTOS AGROPECUARIOS	Bueno	DAR BAJA
EQUIPO DE COMPUTACION	JAVIER ROMERO	858	850.000	Impresora multifuncional, marca Hp Laser jet Pro MFP M426FAW color blanco, con S/N:PHBLKBD06H.	OFICINA ASUNTOS AGROPECUARIOS	Bueno	OK
EQUIPO DE COMPUTACION	JAVIER ROMERO	860	980.000	Computador marca ACER, de escritorio con pantalla, torre, teclado y mouse.	OFICINA ASUNTOS AGROPECUARIOS	Malo	NO HAN DADO BAJA
EQUIPO AGROPECUARIO DE SILVICULTURA AVICULTURA Y PESCA	JAVIER ROMERO	863	1.675.000	Fumigadora marca TOVAMA, cuenta con tanque y atomizador, color gris con rojo y negro. S/N:12-0113.	OFICINA ASUNTOS AGROPECUARIOS	Bueno	SIN PACA
EQUIPO AGROPECUARIO DE SILVICULTURA AVICULTURA Y PESCA	JAVIER ROMERO	1107	1.925.000	Motobomba Barnes de GHP S/N:18004062007	OFICINA ASUNTOS AGROPECUARIOS	Bueno	SIN PLACA
M+A785:K799UE BLES+A785:K785 Y ENSERES	CLAUDIA DURAN RODRIGUEZ	869	80.000	Estante metálico color gris de 5 compartimentos.	BIBLIOTECA MUNICIPAL	Bueno	OK
EQUIPO DE COMPUTACION	CLAUDIA DURAN RODRIGUEZ	973	750.000	Computador portátil marca Compu Max, color negro con cargador, S/N:26104197.	BIBLIOTECA MUNICIPAL	Bueno	NO HAN DADO BAJA
	CLAUDIA DURAN RODRIGUEZ	xxxx	750.001	Computador portátil marca Compu Max, color negro con cargador, S/N:26104197.	BIBLIOTECA MUNICIPAL	Bueno	NO HAN DADO BAJA
EQUIPO DE COMPUTACION	CLAUDIA DURAN RODRIGUEZ	1002	750.000	Computador portátil marca Compu Max, color negro con cargador, S/N:26104110.	BIBLIOTECA MUNICIPAL	Bueno	NO HAN DADO BAJA
EQUIPO DE COMPUTACION	CLAUDIA DURAN RODRIGUEZ	974	420.000	Tablet Marca Compumax S/N:T10532016042115.	BIBLIOTECA MUNICIPAL	Bueno	NO HAN DADO BAJA
EQUIPO DE COMPUTACION	CLAUDIA DURAN RODRIGUEZ	975	420.000	Tablet Marca Compumax S/N:T10532016042115.	BIBLIOTECA MUNICIPAL	Bueno	NO HAN DADO BAJA
EQUIPO DE COMPUTACION	CLAUDIA DURAN RODRIGUEZ	976	420.000	Tablet Marca Compumax S/N:T10532016042115.	BIBLIOTECA MUNICIPAL	Bueno	NO HAN DADO BAJA
EQUIPO DE COMPUTACION	CLAUDIA DURAN RODRIGUEZ	1003	420.000	Tablet Marca Compumax S/N:T10532016042115.	BIBLIOTECA MUNICIPAL	Bueno	NO HAN DADO BAJA

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 37 de 67
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-56
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	26/02/2026

EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	CLAUDIA DURAN RODRIGUEZ	977	80.000	Regulador de corriente marca Newline, con 4 puertos, color beige.	BIBLIOTECA MUNICIPAL	Bueno	OK
EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	CLAUDIA DURAN RODRIGUEZ	978	80.000	Regulador de corriente marca PHOENIX homeline, pcline color negro.	BIBLIOTECA MUNICIPAL	Baja	NO HAN DADO BAJA
EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	CLAUDIA DURAN RODRIGUEZ	991	80.000	Regulador de corriente, tamaño mediano color negro, marca EWLINE, 8 puertos, ref:NL-MC300VA.	BIBLIOTECA MUNICIPAL	Baja	NO HAN DADO BAJA
EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	CLAUDIA DURAN RODRIGUEZ	992	80.000	Regulador de corriente, tamaño mediano color negro, marca EWLINE, 8 puertos, ref:NL-MC300VA.	BIBLIOTECA MUNICIPAL	Baja	NO HAN DADO BAJA
EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	CLAUDIA DURAN RODRIGUEZ	993	80.000	Regulador de corriente, tamaño pequeño, color negro, marca PHOENIX PCLINE.	BIBLIOTECA MUNICIPAL	Baja	NO HAN DADO BAJA
EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	CLAUDIA DURAN RODRIGUEZ	990	210.000	UPS o torre grande, marca MTEX, 4 puertos S/N:201402270059.	BIBLIOTECA MUNICIPAL	Baja	NO HAN DADO BAJA
EQUIPO DE COMUNICACIÓN	CLAUDIA DURAN RODRIGUEZ	979	180.000	Grabadora marca Kalley, ref.: K-B750MV color gris con negro.	BIBLIOTECA MUNICIPAL	Baja	NO HAN DADO BAJA
EQUIPO DE COMUNICACIÓN	CLAUDIA DURAN RODRIGUEZ	980	60.000	Teléfono fax marca canon, ref.: K302606 color beige con negro.	BIBLIOTECA MUNICIPAL	Baja	NO HAN DADO BAJA
EQUIPO DE COMUNICACIÓN	CLAUDIA DURAN RODRIGUEZ	981	120.000	Dvd Marca Sony, ref:DVP-SR760HP, S/N:1023968.	BIBLIOTECA MUNICIPAL	Baja	NO AHN DADO BAJA
EQUIPO DE COMUNICACIÓN	CLAUDIA DURAN RODRIGUEZ	982	850.000	Videobeam marca Acer, ref.: P1283 S/N:MRJH61100A548006B65900.	BIBLIOTECA MUNICIPAL	Baja	NO HAN DADO BAJA
EQUIPO DE COMUNICACIÓN	CLAUDIA DURAN RODRIGUEZ	983	280.000	Pantalla para Videobeam 2x2mts blanca.	BIBLIOTECA MUNICIPAL	Baja	NO HAN DADO BAJA
EQUIPO DE COMUNICACIÓN	CLAUDIA DURAN RODRIGUEZ	984	180.000	Cámara fotográfica marca Sony, ref:cybershot 14mpx color gris, con estuche.	BIBLIOTECA MUNICIPAL	Baja	NO HAN DADO BAJA
EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	SEURIEL SUA MENDIVELSO	1083	1.329.000	Scanner Marca Hp, color gris Scanner 5590 con S/N:L1911B	ALMACEN	Malo	Resolución N°085 de 2025
EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	SEURIEL SUA MENDIVELSO	1057	260.000	Regulador de corriente marca Unitec, S/N:S11280801474.	ALMACEN	Bueno	OK
EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	SEURIEL SUA MENDIVELSO	1090	250.000	Regulador de corriente marca Forzad color negro, Model:SL-751 con S/N:417812656.	ALMACEN	Malo	OK
EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	SEURIEL SUA MENDIVELSO	1091	250.000	Regulador de corriente, marca Startec, Model:ST-U_1200 con S/N:521308300988	ALMACEN	Malo	OK
EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	SEURIEL SUA MENDIVELSO	1092	250.000	Regulador de corriente marca Forzad color negro, Sin S/N.	ALMACEN	Malo	OK
EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	SEURIEL SUA MENDIVELSO	1093	250.000	Regulador de corriente marca Hevar Tronic, color negro.	ALMACEN	Malo	OK
EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	SEURIEL SUA MENDIVELSO	1094	250.000	Regulador de corriente marca SCL electrónica color negro.	ALMACEN	Malo	OK
EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	SEURIEL SUA MENDIVELSO	1104	430.000	Fotocopiadora marca Hp Ref:M3035X3MPP con S/N:SN	ALMACEN	Malo	Resolución N°085 de 2025
EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	SEURIEL SUA MENDIVELSO	1105	580.000	CPU Marca Dell, PowerEdge S/N:OGH613.	ALMACEN	Malo	Resolución R°085 de 2025
EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	SEURIEL SUA MENDIVELSO	1100	857.000	Plano teca con 5 cajones metálico.	ALMACEN	Bueno	OK

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 38 de 67
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-56
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	26/02/2026

EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	SEURIEL SUA MENDIVELSO	1054	380.000	Impresora Hp Laser Jet 1020 color gris, con S/N: CNB2644358.	ALMACEN	Malo	NO HAN DADO BAJA
EQUIPO DE COMPUTACION	SEURIEL SUA MENDIVELSO	1055	780.000	Impresora Hp Laser Jet P1102W color gris, con S/N: CNBK789495.	ALMACEN	Dañada	NO HAN DADO BAJA
EQUIPO DE COMPUTACION	SEURIEL SUA MENDIVELSO	1056	3.325.000	Computador todo en uno marca HP con pantalla, mouse y teclado color negro.	ALMACEN	Bueno	OK
EQUIPO DE COMPUTACION	SEURIEL SUA MENDIVELSO	1060	1.960.000	Computador portátil, marca Acer E5-471 series color negro. S/N NXN2ALOO44291DBCD760	ALMACEN	Dañado	NO HAN DADO BAJA
EQUIPO DE COMPUTACION	SEURIEL SUA MENDIVELSO	1079	310.000	Pantalla marca Samsung, color negro, con S/N: MV1949L5408483.	ALMACEN	Malo	Resolución N°085 de 2025
EQUIPO DE COMPUTACION	SEURIEL SUA MENDIVELSO	1080	310.000	Pantalla marca Hacer Color negro, con S/N: AL1716F.	ALMACEN	Malo	Resolución N°085 de 2025
EQUIPO DE COMPUTACION	SEURIEL SUA MENDIVELSO	1081	310.000	Pantalla marca LG color negro, Ref: Flatron W19435B con S/N: 912UX5K1C942.	ALMACEN	Malo	Resolución N°085 de 2025
EQUIPO DE COMPUTACION	SEURIEL SUA MENDIVELSO	1082	90.000	Cámara marca kodak Ref: M863	ALMACEN	Malo	Resolución N°085 de 2025

Una vez adelantado el trabajo de campo por el equipo auditor se pudo establecer de la muestra las siguientes debilidades.

- El inventario que se envió en la rendición de la cuenta es un Excel, donde están revueltos los elementos de consumo, los bienes devolutivos los bienes muebles e inmuebles lo que imposibilita una clasificación para tener certeza de su valor.
- Elementos sin placa

CRITERIO: la Constitución Política de Colombia, Artículos 209 y 269 Establece que las entidades públicas están obligadas a diseñar y aplicar métodos y procedimientos de control interno de conformidad con la ley.

Igualmente, atender lo preceptuado en el artículo 38 de la ley 1952 de 2019 numeral 5 sobre los equipos y muebles entregados a los funcionarios y contratistas para el cumplimiento de sus funciones Ley 87 de 1993, Ley 42 de 1993 adecuado manejo y protección de los recursos públicos, mediante inventarios actualizados, verificaciones físicas periódicas y la identificación de los responsables de los bienes. Manejo de Inventarios, Circular 16 de 2003 de la Contraloría General de la República y la Procuraduría General de la Nación Sobre el control que deben tener los funcionarios del Estado por los bienes públicos que tienen a su cargo.

CAUSA: falta de control de los inventarios del municipio, carencia de aplicación

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 39 de 67
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-56
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	26/02/2026

de control por parte del jefe superior al emitir paz y salvos y demás puntos de control en la entrega de los funcionarios con los inventarios de las respectivas dependencias.

EFFECTO: Se presenta incertidumbre respecto de las existencias de elementos en cada una de las dependencias, así como sobre los bienes propios de la actividad de la entidad, debido a la falta de registros de inventarios actualizados que permitan establecer con certeza su existencia, ubicación y estado. Esta situación genera incertidumbre sobre los bienes del Municipio de Socotá que no se encuentran debidamente registrados en los inventarios institucionales.

HALLAZGO DE AUDITORIA N° 2 – Depuración de la cartera en impuesto predial unificado / Gestión de recaudo.

CONDICIÓN: Al ser revisada la cartera inicial en cuanto al recaudo del impuesto predial se estableció una proyección para la vigencia 2025 de **TRESCIENTOS DIEZ MILLONES DE PESOS (\$310.000.000,00)** logrando un recaudo para la vigencia 2025 DE **TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS (\$342.453.735,00)** lo que representa un 110 % del total recaudado en referencia a impuesto predial para la vigencia 2025.

No obstante, del análisis realizado a la cartera vencida de otras vigencias en cuanto a impuesto predial se refiere, se logra establecer que, de los **6.960** predios, 1.319 nunca han realizado pago de impuesto desde 1998, y que dichas deudas se clasifican en difícil recaudo y dudoso recaudo.

Así las cosas, adelantando análisis se logró fundar que las vigencias vencidas de pago de impuesto predial ascienden a **DOS MIL CIENTO SESENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS (\$2.168.299.241)** lo que supera el valor del recaudo de la vigencia 2025.

Una vez adelantada la revisión y realizado el trabajo de campo, mediante entrevista con la secretaria de Hacienda se estableció que el municipio cuenta con una estrategia orientada al recaudo de las obligaciones en mora correspondientes al impuesto predial.

En este sentido, se pudo establecer que dicha estrategia fue implementada mediante un proyecto de acuerdo por el acuerdo 013 del 02 de diciembre de 2024

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 40 de 67
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-56
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	26/02/2026

la cual se contemplaron descuentos para los contribuyentes que realizaran el pago de las obligaciones pendientes por concepto del impuesto predial.

PARÁGRAFO TRANSITORIO 1°: Los contribuyentes que tengan deudas del impuesto predial unificado con el Municipio de Socotá y cancelen la totalidad de la deuda antes del 31 de mayo de 2025 se les otorgara el descuento del 80% del valor

14

Casa de la cultura, auditorio primer piso, diagonal del parque principal
Cel.: 3114470997-3133008548
concejo@socota-boyaca.gov.co

PARÁGRAFO TRANSITORIO 2°: Para la vigencia 2025 los contribuyentes del Impuesto Predial cancelarán sus obligaciones tributarias conforme a las siguientes estipulaciones:

DESCUENTOS POR PRONTO PAGO IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	
Descuento del 30 % para el impuesto de la vigencia 2025	Entre el 1 de Enero y hasta el 28 de Febrero
Descuento del 20 % para el impuesto de la vigencia 2025	Hasta el 30 de Abril
Descuento del 10 % para el impuesto de la vigencia 2025	Hasta el 31 de Mayo
Sin descuentos e intereses por mora al impuesto vigencia 2025	Hasta el 30 de Junio
Sin descuentos y con cobro de interés por mora	A partir del 1 de Julio

No obstante, a partir de la revisión efectuada, se evidencia que las estrategias planteadas no han resultado efectivas para lograr el recaudo de las vigencias vencidas, situación que limita la recuperación de los recursos adeudados al municipio y, en consecuencia, restringe su capacidad financiera para avanzar en la ejecución de programas, proyectos e inversiones orientados al cumplimiento de sus fines institucionales.

CARTERA POR EDADES IMPUESTO PREDIAL

calse de cobro	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023	AÑO 2024	AÑO 2025
BOMBEROS						
IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	27.540.620,00	29.259.160,00	33.349.900,00	626.328.945,00	685.124.064,00	538.658.921,00
SOBRETASA AMBIENTAL	4.587.060,00	4.872.954,00	5.554.847,00	103.181.688,00	112.925.727,00	95.835.375,00
Total general	32.127.680,00	34.132.114,00	38.904.747,00	729.510.633,00	798.049.791,00	634.494.296,00

Fuente: información complementaria Municipio de Socotá – cartera vencida

CRITERIO: LEY 1066 DE 2006 Artículo 5°. Facultad de cobro coactivo y procedimiento para las entidades públicas.

Artículo 1 – Gestión del recaudo de cartera pública: establece que los servidores públicos responsables del recaudo de obligaciones a favor del Tesoro

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 41 de 67
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-56
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	26/02/2026

Público deben realizar la gestión de manera **ágil, eficaz, eficiente y oportuna**, con el propósito de obtener liquidez para el Tesoro Público

Se evidencia incumplimiento de la Resolución 533 de 2015 y demás normas que la modifican y actualizan, así como debilidades en la depuración y gestión de la cartera, asociadas a la ausencia de un manual de cartera, el alto riesgo de prescripción de obligaciones con más de cinco años de vencimiento y diferencias entre los valores registrados en los estados financieros y la información suministrada. Asimismo, se observa que el deterioro de cartera no presentó variaciones frente al año anterior, pese a las deficiencias en la gestión de recaudo, lo que evidencia una depuración inadecuada.

CAUSA: Ineficacia en la depuración y gestión de la cartera contable para el establecimiento de estrategias eficientes de recaudo que permitan mejorar los ingresos del municipio de Socotá.

EFFECTO: bajo recaudo de los recursos para inversión del Municipio de Socotá.

HALLAZGO DE AUDITORIA N°3 – Constitución de cuentas por pagar.

CONDICIÓN: En la verificación de la constitución de las cuentas por pagar de la vigencia fiscal 2025, se evidenció una diferencia entre el saldo resultante de restar los pagos efectuados a las obligaciones reconocidas y el valor constituido mediante el Decreto No. 085 del 31 de diciembre de 2025.

El análisis efectuado determinó que el saldo de cuentas por pagar calculado con base en la diferencia entre obligaciones y pagos asciende a \$304.190.846,75; sin embargo, el valor constituido oficialmente mediante el citado decreto corresponde a \$300.318.246,75, generándose una diferencia de \$3.872.600,00, situación que evidencia inconsistencias en la determinación y constitución de las cuentas por pagar al cierre de la vigencia.

CRITERIO: El artículo 6 del Decreto 4836 de 2011 establece que las cuentas por pagar corresponden a la diferencia entre las obligaciones y los pagos efectuados al cierre de la vigencia fiscal. En consecuencia, el valor constituido como cuentas por pagar debe reflejar de manera exacta el saldo resultante de dicha operación, garantizando la razonabilidad, integridad y confiabilidad de la información presupuestal y financiera.

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 42 de 67
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-56
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	26/02/2026

CAUSA: La situación observada pudo originarse por deficiencias en los procedimientos de conciliación, revisión y validación de la información presupuestal y financiera previa a la expedición del acto administrativo de constitución de cuentas por pagar, así como por la ausencia de controles efectivos para verificar la correspondencia entre las obligaciones reconocidas, los pagos realizados y los saldos constituidos al cierre de la vigencia.

EFFECTO: La diferencia identificada genera incertidumbre sobre la razonabilidad de las cuentas por pagar constituidas, afectando la confiabilidad de la información financiera y presupuestal de la entidad. Asimismo, puede ocasionar riesgos de sobreestimación o subestimación de las obligaciones pendientes de pago, afectar la adecuada toma de decisiones administrativas y financieras, y dar lugar a inconsistencias en la rendición de cuentas y en los estados financieros de la entidad.

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOCOTÁ - BOYACÁ	GESTION ADMINISTRATIVA-GESTION DOCUMENTAL. D A	
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	R-DA-GA-GD-18 Versión 0	Página 1 de 5 29-06-2021

DECRETO No. 085
31 DE DICIEMBRE DE 2025

"POR MEDIO DEL CUAL SE CONSTITUYEN LAS CUENTAS POR PAGAR
CORRESPONDIENTES A LA VIGENCIA FISCAL 2025,
MUNICIPIO DE SOCOTÁ - BOYACÁ"

Que una vez allegados los soportes respectivos por cada dependencia de la entidad, se procede a conformar las cuentas por pagar del presupuesto general del Municipio, correspondientes a la vigencia fiscal 2025, por la suma de **TRESCIENTOS MILLONES TRESCIENTOS DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS (\$300,318,246.75) M/CTE.**

Que cada una de las cuentas por pagar constituidas a treinta y uno de diciembre de 2025, cuentan con la respectiva disponibilidad presupuestal, registro presupuestal, registro de obligación y respaldo financiero en bancos o en cuentas por cobrar debidamente legalizadas.

Que las cuentas por pagar constituidas, corresponden al resultado de la diferencia entre obligaciones y pagos debidamente legalizados durante la vigencia.

Que por lo anteriormente expuesto:

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Constitúyase las cuentas por pagar del Municipio de Socotá, correspondientes a la vigencia fiscal 2025, por la suma **TRESCIENTOS MILLONES**

12.2. MACROPROCESO GESTIÓN PRESUPUESTAL Y RESULTADOS

12.2.1. Presupuesto

Programación, aprobación y Modificaciones del presupuesto

Dentro de las consideraciones expuestas [en el acuerdo 011 del 12 DE 2024.
"POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO GENERAL DE

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 43 de 67
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-56
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	26/02/2026

INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE SOCOTÁ PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025 Y SE DICTAN LAS DISPOSICIONES GENERALES”.

Parte de la realización de la proyección y estimación de ingresos y gastos teniendo en cuenta el comportamiento de los ingresos y rentas del municipio y las metas fijadas por el Gobierno Nacional.

Una vez se revisan los actos administrativos de aprobación del presupuesto se puede establecer que el Municipio de Socotá, en el acuerdo 011 del 12 de 2024. “por medio del cual se expide el presupuesto general de ingresos y gastos del municipio de Socotá, Boyacá, para la vigencia fiscal 2025 y se dictan las disposiciones generales”. es de **VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS (\$ 29.566.936.897)**

Cuadro 17: Presupuesto

ACTOS ADMINISTRATIVOS	EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS	DIFERENCIA
\$ 29.566.936.897,77	\$ 29.566.936.897,77	0

Fuente: formato F08 agr e información complementaria- actos administrativos modificación de presupuesto - ejecución presupuestal de ingresos Socotá.

Ejecución presupuestal de ingresos.

Estudiada la información contenida en el reporte efectuado por el municipio de Socotá, se establece que el presupuesto total de ingresos para la vigencia fiscal 2025 ascendió a la suma **VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS (\$ 29.566.936.897)**. De este total, se evidencia un recaudo por valor de **(\$30.028.427.561,76)**, lo que permite inferir un nivel de recaudo superior al presupuesto inicialmente proyectado.

No obstante, es pertinente precisar que, para efectos del presente análisis por parte de esta Contraloría, se excluyen los recursos provenientes del **Sistema General de Regalías (SGR)**, en razón a que dichos recursos no son de su competencia, garantizando así la correcta delimitación del alcance del control fiscal.

En este sentido, el nivel de ejecución alcanzado permite evidenciar una gestión de recaudo **representada en un 102%**, lo cual nos muestra un superávit de frente a lo presupuestado.

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 44 de 67
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-56
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	26/02/2026

Cuadro 18: *Recaudo de los recursos*

DESCRIPCIÓN	TOTAL APROPIADO	INGRESO
Recursos propios	2.079.000.000,00	2.691.194.599,98
SGP y otros	20.930.904.530,73	20.677.506.579,15
RECURSOS DE CAPITAL	6.557.032.367,04	6.659.726.382,63

Fuente: información complementaria Municipio de Socotá

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS

El municipio de Socotá reporta como presupuesto de gastos un total de **VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS (\$29.566.936.897,77)**.

De este monto, se adquirieron compromisos por valor de **(\$25.853.259.007,62)**, lo que equivale a un nivel de ejecución del 80% frente al presupuesto definitivo. De estos, se constituyeron obligaciones por valor de **VEINTITRÉS MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CIENTO VEINTITRÉS PESOS CON SETENTA CENTAVOS (\$23.824.943.123,70)** lo que representa un **97%** de los compromisos, evidenciando que los bienes y servicios contratados fueron, en su mayoría, recibidos a satisfacción.

Por su parte, del total de las obligaciones se efectuaron pagos por **VEINTITRÉS MIL QUINIENTOS VEINTE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS (\$23.520.752.276,95)**, cifra que equivale aproximadamente al **92%** de las obligaciones.

En este sentido, los resultados evidencian una gestión **eficiente** en la ejecución y pago del gasto, al garantizarse en alto porcentaje tanto la materialización de los compromisos como la cancelación oportuna de las obligaciones adquiridas.

En términos generales, la ejecución presupuestal del gasto del Municipio de Socotá refleja una gestión financiera favorable, caracterizada por altos niveles de compromiso, una adecuada conversión de los compromisos en obligaciones y un excelente nivel de pago de las obligaciones reconocidas. Sin embargo, las inconsistencias detectadas entre las cifras y los porcentajes reportados evidencian deficiencias en la elaboración y revisión del informe financiero, las

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 45 de 67
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-56
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	26/02/2026

cuales afectan la confiabilidad de la información presentada y deben ser corregidas antes de su aprobación o publicación, en cumplimiento de los principios de calidad, consistencia y razonabilidad de la información presupuestal y financiera.

EJECUCIÓN DE CUENTAS DE CUENTAS POR PAGAR

Constitución de cuentas por pagar Se observó que, mediante el Decreto No. 085 del 31 de diciembre de 2025, se constituyeron cuentas por pagar correspondientes a la vigencia fiscal 2025 por valor de TRESCIENTOS MILLONES TRESCIENTOS DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS **(\$300.318.246.75) M/CTE.**

Las cuentas por pagar se derivan de la diferencia entre las obligaciones reconocidas y los pagos efectuados. En este sentido, se procedió a comparar dicha información con lo reportado en la ejecución de gastos aportada por la entidad auditada.

HALLAZGO DE AUDITORIA N° 4 constitución De Reservas Presupuestales Con Inconsistencias En Su Determinación.

CONDICIÓN: De acuerdo con la información complementaria allegada en la rendición de la cuenta anual, se evidenció que mediante el Decreto No. 084 del 31 de diciembre de 2025, la entidad constituyó reservas presupuestales por valor de MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS DIEZ PESOS CON CUARENTA Y SIETE CENTAVOS (\$1.932.328.810,47).

Al efectuar la verificación y conciliación de la información presupuestal reportada, aplicando lo establecido en el artículo 6 del Decreto 4836 de 2011, según el cual las reservas presupuestales corresponden a la diferencia entre los compromisos legalmente adquiridos y las obligaciones constituidas al cierre de la vigencia, se determinó que el valor de las reservas presupuestales debía ascender a DOS MIL VEINTIOCHO MILLONES TRESCIENTOS QUINCE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS (\$2.028.315.883,92).

En consecuencia, se evidencia una diferencia de NOVENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SETENTA Y TRES PESOS CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS (\$95.987.073,45), lo que denota inconsistencias en la determinación y constitución de las reservas

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 46 de 67
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-56
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	26/02/2026

presupuestales al cierre de la vigencia fiscal 2025, afectando la confiabilidad de la información financiera y presupuestal reportada por la entidad.

CRITERIO: El artículo 6 del Decreto 4836 de 2011 establece que las reservas presupuestales corresponden a los compromisos legalmente contraídos que al cierre de la vigencia fiscal no hayan sido cumplidos, determinados como la diferencia entre los compromisos y las obligaciones constituidas.

Así mismo, el artículo 89 del Decreto 111 de 1996 dispone que las reservas presupuestales deberán constituirse con los compromisos legalmente adquiridos que al 31 de diciembre no se hayan ejecutado o cumplido, debiendo reflejar razonablemente la situación presupuestal de la entidad.

De igual manera, la Resolución No. 494 de 2017 de la Contraloría General de Boyacá establece la obligación de rendir información de calidad, suficiente, confiable y consistente con los soportes que la sustentan.

Por su parte, la Resolución 469 de 2023 y el artículo 101 de la Ley 42 de 1993 prevén la imposición de sanciones cuando se presenten inconsistencias, errores u omisiones en la rendición de cuentas e informes requeridos por los organismos de control.

CAUSA: Debilidades en los mecanismos de control interno financiero y presupuestal, así como deficiencias en los procesos de conciliación, revisión y validación de la información utilizada para la constitución de las reservas presupuestales al cierre de la vigencia, evidenciando falta de verificación entre los registros presupuestales y los actos administrativos expedidos por la entidad.

EFFECTO: Riesgo de presentación de información presupuestal inexacta e inconsistente, afectando la razonabilidad de los estados e informes financieros, la transparencia de la gestión fiscal y la adecuada toma de decisiones; así mismo, genera riesgo de observaciones y posibles sanciones por parte de los organismos de control debido al incumplimiento de las disposiciones que regulan la constitución y reporte de las reservas presupuestales.

12.2.2. Gestión Contractual

Para dar continuidad al análisis del proceso contractual, el equipo auditor requirió al municipio de Socotá precisar y depurar la información relacionada con el número de procesos contractuales, su cuantía y la tipología de contratos

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 47 de 67
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-56
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	26/02/2026

celebrados, toda vez que la información inicialmente suministrada presentaba inconsistencias y errores que comprometían su confiabilidad, dificultando de manera significativa la adecuada evaluación del proceso contractual correspondiente a la vigencia 2025.

En respuesta a dicho requerimiento, mediante comunicación remitida vía correo electrónico el 17 de junio, la entidad allegó una nueva certificación que contiene el detalle actualizado de los procesos contractuales, incluyendo su valor y clasificación. Esta información fue objeto de validación preliminar por parte del equipo auditor y se constituye en insumo fundamental para la continuidad y desarrollo del proceso auditor, en la medida en que permite contar con una base más confiable y coherente para el análisis técnico y la emisión de conclusiones.

 NIT: 800.028.911-1	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOCOTÁ - BOYACÁ		GESTION ADMINISTRATIVA-GESTION DOCUMENTAL. D A	
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACÓN Y GESTIÓN		R-DA-GA-GD-10	Página 1 de 1
			Versión 0	29-06-2021
COMUNICACIÓN EXTERNA				

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION Y GESTION TERRITORIAL DEL
MUNICIPIO DE SOCOTA BOYACA

HACE CONSTAR

Que, durante la vigencia Fiscal del año dos mil veinte cinco (2025), el Municipio de Socotá celebró los siguientes contratos y en las modalidades que se describen a continuación así: C1 prestación Servicios, se contrató un total de **\$2.788.308.523.00**, C10 otros, se contrató un total de **\$3.136.919.005.00**, C3 mantenimiento/repación se contrato un valor de **\$64.286.399.00**, C4 Obra pública, se contrató un total de **\$1.655.698.523.00**, C5 Compraventa o Suministros se contrato un total de **\$1.758.192.694.00**, C8 arrendamiento, se contrató un total de **\$37.874.083.00**.

La presente se expide a solicitud de la Contraloría General de Boyacá, para fines pertinentes, en Socotá Boyacá, a los diecisiete (17) días de Junio de dos mil veintiséis (2026).


Ing. JEFFERSON ARBEY MENDIVELSO GARCIA
Secretario de Planeación Y Gestión Territorial

Fuente: Información complementaria Municipio Socotá

Analizada la contratación por clases, modalidades y fuentes de financiación se obtuvo lo siguiente:

El Municipio de Socotá ha dado cumplimiento parcial a lo dispuesto en la ley 1712 de 2014, en lo que atañe al Artículo 7°, establece el deber de tener a disposición del público a través de medios físicos, remotos o locales de comunicación electrónica, concretamente en la Web, la información mínima obligatoria respecto a "... b) Su presupuesto general, ejecución presupuestal histórica anual y planes de gasto público para cada año fiscal, de conformidad con el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011; [...]".

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 48 de 67
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-56
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	26/02/2026

En consecuencia, se está garantizando parcialmente el acceso a la información contractual parcial y así garantizar los principios de publicidad y transparencia, de conformidad con los postulados de la administración pública. (Artículo 209 Constitución Política de Colombia).

Dentro de los procesos contractuales revisados, se evidenció el cumplimiento de las normas dispuestas en lo que refiere a la elaboración de los Estudios Previos. Se hace revisión minuciosa si El Municipio de Socotá escogió a sus contratistas a través de las cinco modalidades de selección previstas en la Ley 1150 de 2007: (i) Licitación pública; (ii) Selección abreviada; (iii) Concurso de méritos; (iv) Contratación directa; (v) Mínima cuantía.

Se verificó la existencia del Registro Presupuestal, según lo señalado en el Decreto 111 de 1996.

Se confrontó que los contratos contaran con la vigilancia y control a cargo de un Supervisor y/o Interventor.

Se verificó el cumplimiento de lo dispuesto en el Inciso final Art. 23 Decreto 1703 de 2002 y Conceptos 58935 de marzo 1/10, 186916 JULIO 2/10 Y 328532 NOV 3/10 del Ministerio de protección y Art. 50 Ley 789 de 2002 y Ley 828 de 2003 Art. 1; Ley 797 de 2003 artículo 22, Ley 1122 de 2007 y Ley 1438 de 2010; se evidencia la existencia de las actas de liquidación de cada contrato, -cuando el mismo se encuentra terminado.

Para efectos de la verificación, el equipo auditor priorizó una muestra de cuarenta y dos (42) contratos, seleccionados con base en criterios de materialidad (cuantía), naturaleza del objeto contractual y tipología del contrato.

Dicha muestra fue evaluada conforme a lo establecido en el Papel de Trabajo PT-08-PF del aplicativo de muestreo “Gestión Contractual”, con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos legales, técnicos y procedimentales aplicables.

Resultados de la evaluación de la muestra contractual

Para efectos de la verificación, el equipo auditor priorizó una muestra de cuarenta y dos (42) contratos, seleccionados con base en criterios de materialidad (cuantía), naturaleza del objeto contractual y tipología del contrato.

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 49 de 67
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-56
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	26/02/2026

Dicha muestra fue evaluada conforme a lo establecido en el Papel de Trabajo PT-08-PF del aplicativo de muestreo “Gestión Contractual”, con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos legales, técnicos y procedimentales aplicables.

Como resultado de la evaluación realizada, se obtuvieron lo siguiente:

HALLAZGO DE AUDITORIA N° 5– Falta de soportes proceso contractual No. ESAL-010-2025

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE SOCOTÁ
MODALIDAD: SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA
CONTRATISTA: SOMERT S.A.S

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL APOYO LOGISTICO, LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES EN EL MARCO DE LA BRIGADA SOCIAL Y CONMEMORACIÓN DEL DIA DEL CAMPESINO QUE PROMUEVEN LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA COMUNIDAD EN EL MUNICIPIO DE SOCOTÁ BOYACÁ

VALOR: \$199.633.000
ADICION: \$6.240.000
FECHA: 26 agosto 2025
ACTA DE INICIO: 27 agosto 2025
ACTA TERMINACION: 02 octubre 2025

CONDICIÓN: En el marco del proceso auditor, se examinó el contrato No. **ESAL-010-2025** suscrito por el Municipio de Socotá, con un valor inicial de **CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y TRES MIL PESOS (\$199.633.000)**, el cual fue objeto de una adición por valor de **SEIS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS (\$6.240.000)**, para un valor total de **DOSCIENTOS CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES MIL PESOS (\$205.873.000)**.

De acuerdo con los estudios previos y el objeto contractual, el contrato tenía como finalidad aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para el apoyo logístico, la organización y desarrollo de actividades en el marco de la

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 50 de 67
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-56
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	26/02/2026

brigada social y conmemoración del día del campesino que promueven la atención integral a la comunidad en el municipio de Socotá Boyacá

No obstante, al realizar la verificación del cumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas en la minuta, se evidenciaron las siguientes inconsistencias:

- **Servicios de transporte -ítems 1 y 2:** No se evidencian soportes que permitan verificar la efectividad prestación del servicio de transporte contratado, no se aportan planillas de recogido, registros de pasajeros, actas de prestación del servicio ni documentos que permitan acreditar la realización de esta actividad.
- **Suministro de gasolina y ACPM:** Respecto al suministro de combustible, únicamente se aportaron dos facturas por un valor total de \$2.214.000, en consecuencia, se encuentra pendiente de soportar y legalizar la suma de \$779.000, correspondiente al valor restante ejecutado por este concepto.
- **Cenas (Ítem 5):** Para el suministro de 160 cenas, contratadas por un valor unitario de \$20.000 únicamente se aportó un acta de entrega suscrita por el señor sargento José Ricardo Castro. No se evidencian planillas de entrega, listados de beneficiarios ni la totalidad de los registros fotográficos que permitan verificar la entrega efectiva de los alimentos a los destinatarios finales. Lo anterior genera incertidumbre sobre la ejecución total de este ítem.
- **Almuerzos (ítem 6):** Se presenta una situación similar a la descrita en el numeral anterior. Solo se aporta un acta de entrega que no corresponde a un documento original y contiene firma digital, sin que se alleguen planillas de entrega, listados de beneficiarios o evidencia fotográfica suficiente que permita corroborar la entrega efectiva de los 160 almuerzos contratados
- **Ítems 7 y 8: Los soportes** aportados para estos conceptos se limitan a actas de entrega con firmas digitales, sin documentación adicional que permita validar la recepción de los bienes o servicios por parte de los beneficiarios finales ni verificar la efectiva ejecución de las actividades contratadas.
- **Servicio de alojamiento ítem 9:** Se evidencia que fueron contratados 160 hospedajes; sin embargo, únicamente se aportan facturas correspondientes a 128 alojamientos. En consecuencia, no se encuentran soportados documentalmente 32 hospedajes, situación que impide verificar la totalidad de la ejecución contractual de este ítem.
- **Refrigerios reforzados ítem 10:** Respecto a los 80 refrigerios reforzados contratados, únicamente se aporta un acta firmada por el sargento responsable. No se cuenta con listados de beneficiarios, planillas de entrega ni demás soportes que permitan identificar a las personas que recibieron dichos refrigerios y verificar su efectiva distribución.

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 51 de 67
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-56
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	26/02/2026

- **Extensiones eléctricas ítem 11:** Para la adquisición de extensiones eléctricas por un valor de \$500.000 no se evidencia factura de compra, documento equivalente ni soporte de ingreso al almacén de la entidad. Por tanto, no es posible verificar la adquisición, recepción e incorporación de estos elementos al inventario institucional.
- **Tarima ítem 12:** No se aportan soportes que acrediten el alquiler o contratación de la tarima, tales como contrato, orden de servicio, factura o documento equivalente, impidiendo verificar la ejecución de este gasto.
- **Almuerzos ítem 13:** Para el suministro de 1.000 almuerzos, contratados por un valor unitario de \$21.000, no se evidencian planillas de entrega, listados de beneficiarios ni registros fotográficos completos que permitan acreditar la distribución efectiva de la totalidad de los alimentos suministrados. Como soporte únicamente se aporta un acta suscrita digitalmente, aparentemente por la presidenta de una Junta de Acción Comunal del municipio, documento que por sí solo no constituye evidencia suficiente para acreditar la totalidad de las entregas realizadas

Cuadro 20. TABLA RELACION ITEMS CONTRATADOS

Nº	ITEM	CANTIDAD	VALOR CANCELADO	PAGO CON SOPORTE	DIFERENCIA
1	Servicio de transporte de buses para 30 personas-bus 1: primera ruta: Bogotá-Socotá Segunda Ruta: Socotá quebradas, quebradas Socotá Tercera Ruta: Socotá Quebradas, quebradas Socotá; Socotá - Bogotá	1	\$ 9.500.000,00	0	\$ 9.500.000,00
2	Servicio de transporte de buses para 30 personas-Bus 2: Primera ruta: Tunja-Socotá; segunda ruta: Socotá, quebradas, quebradas Socotá; tercera ruta: Socotá quebradas, quebradas Socotá; Socotá Tunja.	1	\$ 7.500.000,00	0	\$ 7.500.000,00
3	Galones de ACPM(Para dos NPR + dos vehículos livianos	40	\$ 560.000,00	\$ 442.800,00	\$ 779.000,00
ADICIÓN	Galones de ACPM (Para dos NPR + dos vehículos livianos).	160	\$2,240,000	\$ 1.771.200,00	
4	Galones de gasolina para dos plantas eléctricas	10	\$ 193.000,00	\$ -	
5	Cenas (tipo bandeja consta de proteico 100gr carne, pescado, cerdo pollo hortalizas y verduras 100gr (ensaladas, verduras calientes, etc.) leguminosas secas 60gr garbanzo, lenteja, frijol cereal 30gr (arroz) raíces tubérculos y plátano 80gr (plátano, yuca, papa) jugo de fruta de cosecha 300cc para el personal profesional, de seguridad logística y los delegados de la fuerza pública.	160	\$ 3.200.000,00	0	\$ 3.200.000,00
6	Almuerzos (tipo bandeja consta de proteico 100gr carne, pescado, cerdo pollo hortalizas y verduras 100gr (ensaladas, verduras calientes, etc.) leguminosas	160	\$ 3.200.000,00	0	\$ 3.200.000,00

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 52 de 67
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-56
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	26/02/2026

	secas 60gr garbanzo, lenteja, frijol cereal 30gr (arroz) raíces tubérculos y plátano 80gr (plátano, yuca, papa) jugo de fruta de cosecha 300cc para el personal profesional, de seguridad logística y los delegados de la fuerza pública.				
7	Refrigerio consta de bebida de 200ml refrescante empaque individual debidamente sellado y galletas saladas en forma rectangular divididas en tres partes, en empaque individual por 33,33 gramos o pastel ponqué esponjoso, sin relleno ni cobertura de 60gr para el personal profesional de seguridad, logística y delegados de la fuerza pública	400	\$ 3.200.000,00	0	\$ 3.200.000,00
8	Botella de agua (hidratación) botella de agua potable al clima de 6002ml empaque plástico individual PET para el personal profesional de seguridad y logística y los delegados de la fuerza pública y la comunidad	1624	\$ 4.060.000,00	0	\$ 4.060.000,00
9	Alojamiento (para 80 personas)	160	\$ 9.920.000,00	\$ 6.320.000,00	\$3,600,000
10	Un refrigerio reforzado consta de bebida de 200ml refrescante empaque individual debidamente sellado y sándwich con pan tajado, queso, lechuga, tomate, mortadela o jamón, empaque individual debidamente sellado, para el personal de regreso(hora de salida día lunes 05:00am)	80	\$ 800.000,00	\$ -	\$ 800.000,00
11	Extensiones eléctricas de mínimo 20 metros para dar energía a través de las plantas	20	\$ 500.000,00	0	\$ 500.000,00
12	Tarima en el parque o en la vereda + 2 carpas mínimo para el lugar donde van a cantar los artistas, y 4 mesas para el sonido con igual cantidad de sillas	1	\$ 1.000.000,00		\$ 1.000.000,00
13	Almuerzo comunidad (bandeja) consta de porción de carne asada tipo llanera con papa o yuca, arepa o guacamole, y bebida refrescante de 200 ml entrega a la comunidad logística, almuerzo, bebida.	1000	\$ 21.000.000,00		\$ 21.000.000,00
	Caldero No. 10 en aluminio fundido rustico natural con tapa 27CM	2500	\$ 135.000.000,00	\$ 135.000.000,00	\$ -
ADICIÓN	Servicio de transporte vehículo tipo furgón Bogota-Gameza Hoyada -Bogotá el punto de recogida del material será la Avenida Boyacá #152B-62 Torre empresarial Arturo calle, y el lugar de descargue será la institución educativa Jairo Albarracín Barrera, ubicada en la vereda Comeza Hoyada	1	\$ 4.000.000,00	0	\$ 4.000.000,00
TOTAL			\$ 205.873.000,00		\$ 58.739.000,00

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 53 de 67
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-56
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	26/02/2026

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOCOTÁ - BOYACÁ	GESTIÓN CONTRACTUAL - GESTIÓN DOCUMENTAL - SPGT	
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	R-SPGT-GC-GO-37	Página 2 de 9
	CONVENIO	Versión 1	02-01-2025

ACTIVIDADES EN EL MARCO DE LA BRIGADA SOCIAL Y CONMEMORACIÓN DEL DÍA DEL CAMPESINO QUE PROMUEVEN LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA COMUNIDAD EN EL MUNICIPIO DE SOCOTÁ BOYACÁ., según las siguientes especificaciones:

BRIGADA SOCIAL			
Item	Descripción	Cantidad	Unidad
1	Servicio de transporte de buses para 30 personas - Bus 1: Primera ruta: Bogotá - Socotá; Segunda ruta: Socotá quebradas, quebradas Socotá; Tercera ruta: Socotá quebradas, quebradas Socotá; Socotá - Bogotá. Bus 2:	1	Global
2	Servicio de transporte de buses para 30 personas - Bus 2: Primera ruta: Tunja - Socotá; Segunda ruta: Socotá quebradas, quebradas Socotá; Tercera ruta: Socotá quebradas, quebradas Socotá; Socotá - Tunja.	1	Global
3	Galones de ACPM (Para dos NPR + dos vehículos livianos)	40	Galones
4	Galones de gasolina para dos plantas eléctricas	10	Galones
5	Cenas (tipo Bandeja consta de Proteico 100gr (Carne, pescado, cerdo, pollo), Hortalizas y Verduras 100gr (ensaladas, verduras calientes, etc.) leguminosas secas 60gr (garbanzo, lenteja, frijol), Cereal 30gr (arroz) raíces tubérculos y plátano 80 gr (plátano, yuca, papa) Jugo de Fruta de cosecha 300cc) para el personal profesional, de seguridad, logística y los delegados de la fuerza pública	160	Unidad
6	Almuerzo corriente (Bandeja consta de Proteico 100gr (Carne, pescado, cerdo, pollo), Hortalizas y Verduras 100gr (ensaladas, verduras calientes, etc.) leguminosas secas 60gr (garbanzo, lenteja, frijol), Cereal 30gr (arroz) raíces tubérculos y plátano 80 gr (plátano, yuca, papa) Jugo de Fruta de cosecha 300cc) para el personal profesional, de seguridad, logística y los delegados de la fuerza pública	160	Unidad
7	Refrigerio (consta de bebida de 200ml (refrescante) empaque individual debidamente sellado y galletas saladas de forma rectangular divididas en 3 partes, en empaque individual por 33.33 gramos o pastel ponqué esponjoso, sin relleno ni cobertura de 60gr) para el personal profesional, de seguridad, logística y los delegados de la fuerza pública	400	Unidad
8	Botella de agua (hidratación botella de agua potable al clima de 600 ml empaque plástico individual PET) para para el personal profesional, de seguridad, logística y los delegados de la fuerza pública y la comunidad	1624	Unidad
9	Alojamiento (Para 80 personas)	160	Unidad

Elaboró	Revisó	Aprobó	Carrera 3 # 2-78	www.socota-boyaca.gov.co
Edith Maza Medina Becerra	Dubán Javier Romero Homaza	Adrián Parqueola Ocho	Código postal: 151620	alcaldia@socota-boyaca.gov.co

Fuente: Proceso contractual No. ESAL-010-2025

Adicionalmente en el convenio, en cuanto a la descripción de la brigada social se especifica cantidades, pero no su valor generando esto una incertidumbre en el valor del proceso contractual.

En conclusión, la falta de soportes idóneos, la ausencia de registros de ingreso al almacén y las inconsistencias evidenciadas en la ejecución contractual generan incertidumbre sobre el cumplimiento del objeto contractual, particularmente en lo relacionado con el suministro de bienes.

CRITERIO: Las actividades que desarrollan los servidores públicos responsables de la gestión fiscal deben fundamentarse en el cumplimiento de los principios de **EFICIENCIA, ECONOMIA, EFICACIA y EQUITAD.**

Economía consiste en que, en igualdad de condiciones de calidad, los bienes y servicios que compre una entidad se obtengan al menor costo, En virtud de este principio, la gestión fiscal debe realizarse con austeridad y eficiencia, optimizando el uso del tiempo y de los demás recursos públicos, procurando el más alto nivel de calidad en sus resultados. [literal d artículo 3 decreto 403 de 2020].

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 54 de 67
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-56
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	26/02/2026

Eficacia: En virtud de este principio, los resultados de la gestión fiscal deben guardar relación con sus objetivos y metas y lograrse en la oportunidad, costos y condiciones previstos. [literal b artículo 3 decreto 403 de 2020]

Equidad: En virtud de este principio, la vigilancia fiscal debe propender por medir el impacto redistributivo que tiene la gestión fiscal, tanto para los receptores del bien o servicio público considerados de manera individual, colectivo, o por sector económico o social, como para las entidades o sectores que asumen su costo. [literal c artículo 3 decreto 403 de 2020]

Planeación tiene fundamento y se infiere de los artículos 209, 339 y 341 constitucionales, e implica que el negocio jurídico contractual deberá estar debidamente diseñado y pensado conforme a las necesidades y prioridades que demande el interés público, dirigido al aseguramiento de la eficacia de la gestión Fiscal.

Con relación a lo descrito en el hallazgo, la Ley 610 de 2000 Gestión fiscal. atañe para los efectos de la presente ley, se entiende por gestión fiscal el conjunto de actividades económicas, jurídicas y tecnológicas, que realizan los servidores públicos y las personas de derecho privado que manejen o administren recursos o fondos públicos, tendientes a la adecuada y correcta adquisición, planeación, conservación, administración, custodia, explotación, enajenación, consumo, adjudicación, gasto, inversión y disposición de los bienes públicos, así como a la recaudación, manejo e inversión de sus rentas en orden a cumplir los fines esenciales del Estado, con sujeción a los principios de legalidad, eficiencia, economía, eficacia, equidad, imparcialidad, moralidad, transparencia, publicidad y valoración de los costos ambientales.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 2 y 4 de la Ley 87 de 1993, que establecen la obligación de diseñar e implementar un Sistema de Control Interno orientado a la protección de los recursos públicos, la confiabilidad de la información y la eficiencia de las operaciones; en concordancia con los artículos 4, 14 y 25 de la Ley 80 de 1993, que imponen a las entidades estatales el deber de ejercer control, supervisión e interventoría sobre la ejecución contractual, verificando el cumplimiento del objeto contratado; y atendiendo el marco normativo para entidades de gobierno adoptado mediante la Resolución 533 de 2015, que regula el reconocimiento, medición y control de los activos cuando la

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 55 de 67
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-56
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	26/02/2026

entidad adquiere el control de los bienes; las entidades públicas deben garantizar procedimientos formales, efectivos y documentados para la recepción, verificación, ingreso, registro, custodia y control de los bienes y suministros que ingresan al almacén, asegurando su adecuada incorporación en los sistemas de información administrativos y contables, así como la trazabilidad, integridad y razonabilidad de la información relacionada con los inventarios.

CAUSA: Debilidades sustanciales en el sistema de control interno del Municipio de Socotá, particularmente en las etapas de ejecución, supervisión y control del proceso contractual, evidenciadas en la falta de verificación efectiva del cumplimiento de las obligaciones del contratista y en la ausencia de soportes idóneos que acrediten la ejecución real del objeto contractual.

Así mismo, se evidencian fallas en la articulación entre las dependencias responsables (supervisión, almacén y área contratante), ausencia de procedimientos efectivos para el control de inventarios y recepción de bienes, así como posibles falencias en la aplicación de los principios de responsabilidad, transparencia y planeación consagrados en la contratación estatal.

EFFECTO: Generación de incertidumbre sobre la ejecución real del objeto contractual, especialmente en lo relacionado con el suministro de bienes, al no existir evidencia suficiente que permita verificar su entrega e ingreso al almacén, lo que configura un riesgo cierto de detrimento patrimonial.

Afectación a los principios de economía, eficiencia, eficacia, transparencia y responsabilidad en la gestión fiscal, comprometiendo la adecuada administración de los recursos públicos y la confiabilidad de la información contractual.

Posible configuración de responsabilidad fiscal por la presunta pérdida o no comprobación del uso adecuado de recursos públicos, así como responsabilidad disciplinaria derivada del incumplimiento de los deberes funcionales por parte de los servidores públicos encargados de la supervisión, control y manejo de bienes, conforme a lo establecido en la normatividad vigente.

Adicionalmente, se generan reprocesos administrativos, debilitamiento del control institucional, riesgos de sanciones por parte de los entes de control y afectación a la imagen institucional del municipio frente a los principios de legalidad y transparencia.

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 56 de 67
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-56
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	26/02/2026

HALLAZGO DE AUDITORIA N° 6 – proceso contractual C-MS-MC-012-2025

Sin certificación de cumplimiento.

CONTRATANTE MUNICIPIO DE SOCOTÁ
MODALIDAD MINIMA CUANTIA
CONTRATISTA COMERCIALIZADORA DE COMBUSTIBLE SAN CAYETANO
SUMINISTRO A MONTO AGOTABLE DE COMBUSTIBLES GASOLINA
CORRIENTE Y A.C.P.M PARA FORTALECER EL SERVICIO DE POLICIA
OBJETO GARANTIZANDO EL PATRULLAJE QUE PERMITA LA EJECUCION
EFFECTIVA DE LA ACTIVIDAD DE POLICIA EN EL MUNICIPIO DE SOCOTA
DURANTE EL AÑO 2025
VALOR \$ 20.000.000
FECHA 7-may-25
ACTA DE **DE** 7-may-25
INICIO
ACTA DE
TERMINACION 31-dic-25

CONDICIÓN: En la revisión de los soportes correspondientes a los pagos parciales efectuados en el marco del Contrato No. **C-MS-MC-012-2025**, se evidenció que, si bien reposan informes de actividades presentados por el contratista, no se encontró la certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato, requisito establecido para la autorización de los pagos. Esta situación se presenta en la totalidad de los pagos parciales verificados. Se procedió a verificar la existencia de certificaciones de cumplimiento tanto en aplicativa plataforma Secop II y en expediente contractual físico, no se evidencio dicho documento.

CRITERIO: La situación descrita contraviene los principios de transparencia, responsabilidad y veracidad de la información establecidos en la normativa que regula la contratación estatal, en particular lo dispuesto en la Ley 80 de 1993 y la Ley 1474 de 2011, así como las directrices emitidas por la Contaduría General de la Nación en relación con la rendición de cuentas y la consistencia de la información financiera reportada. De igual forma, se incumplen los lineamientos del sistema de control interno establecidos en el Modelo Estándar de Control Interno, que exigen la existencia de soportes documentales completos, verificables y coherentes entre los diferentes sistemas de información oficiales. De igual manera se procedió a verificar tanto en Aplicativo Secop II y en expediente contractual en físico la existencia de certificación de cumplimiento exigida para hacer efectivos los pagos parciales y no se encontró la misma. La situación objeto de análisis debe evaluarse a la luz de lo dispuesto en la Resolución N.º 533 de 2015 expedida por la Contaduría General de la Nación,

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 57 de 67
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-56
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	26/02/2026

mediante la cual se establece el marco normativo aplicable a las entidades de gobierno en materia de reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos en los estados financieros, garantizando que la información contable refleje de manera fiel la realidad económica de la entidad. Así mismo, resulta aplicable el artículo 14 de la Resolución 494 de 2017 expedida por la Contraloría General de Boyacá, el cual establece que la información reportada por las entidades sujetas de control debe cumplir con criterios de calidad, particularmente en términos de confiabilidad, oportunidad y suficiencia, de manera que permita soportar adecuadamente los procesos de vigilancia y control fiscal.

CAUSA: Debilidades en los mecanismos de control y supervisión contractual, así como posible omisión por parte del supervisor del contrato en la expedición o archivo de la certificación de cumplimiento exigida contractualmente.

EFFECTO: Riesgo de realizar pagos sin la debida verificación formal del cumplimiento de las obligaciones contractuales, lo que puede derivar en:

- Posibles pagos indebidos.
- Incumplimiento de las disposiciones contractuales.
- Debilitamiento de los controles administrativos y financieros.
- Eventuales responsabilidades disciplinarias y fiscales para los funcionarios involucrados.

expresa e incondicional su propuesta para el OBJETO: "SUMINISTRO A MONTO AGOTABLE DE COMBUSTIBLES (GASOLINA CORRIENTE Y A.C.P.M) PARA FORTALECER EL SERVICIO DE POLICÍA GARANTIZANDO EL PATRULLAJE QUE PERMITA LA EJECUCIÓN EFECTIVA DE LA ACTIVIDAD DE POLICÍA EN EL MUNICIPIO DE SOCOTÁ DURANTE EL AÑO 2025". Bajo las siguientes cláusulas: PRIMERA – VALOR DE LA PRESENTE ACEPTACIÓN VEINTE MILLONES DE PESOS (\$20.000.000) M/CTE. FORMA DE PAGO. EL MUNICIPIO pagará al CONTRATISTA mediante actas parciales de pago, cuyo valor se liquidará teniendo en cuenta la cantidad de combustibles efectivamente suministrados en el respectivo periodo a facturar y por los valores acordados en el contrato, previa presentación de la factura de venta, **certificación de cumplimiento** expedida por el supervisor del contrato y constancias de pago de las obligaciones por conceptos de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión, Riesgos laborales) y parafiscales si a ellos hubiere lugar, y demás documentos exigidos para el pago, radicados ante la Secretaría de Gobierno, si con la cuenta no se acompañan los documentos requeridos para el pago, será responsabilidad del CONTRATISTA y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza, dando cumplimiento al Artículo 19 de la ley 1150 de julio 16 de 2007. DEL DERECHO DE TURNO. SEGUNDA PLAZO: El plazo de ejecución del contrato será hasta

Fuente: Proceso contractual C-MS-MC-012-2025

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 58 de 67
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-56
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	26/02/2026

HALLAZGO DE AUDITORIA N° 7 – proceso contractual contrato No. C-MS-MC-014-2025 sin soporte certificación cumplimiento.

CONTRATANTE ALCALDIA DE SOCOTÁ
MODALIDAD MINIMA CUANTIA
CONTRATISTA LINDAURA ALEXANDRA QUINTANA FUENTES
CONSULTORÍA PARA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA
CONSTRUCCION DE AULAS Y ESPACIOS ESCOLARES EN LA SEDE
OBJETO CENTRAL DE LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA JAIRO ALBARRACIN
BARRERA EN LA VEREDA COMEZA HOYADA DEL MUNICIPIO DE SOCOTA -
BOYACÁ
VALOR \$ 38.000.000
FECHA 16-may-25
ACTA DE 16-may-25
INICIO
ACTA DE
TERMINACION

CONDICIÓN: En el desarrollo de la auditoría y durante la ejecución del trabajo de campo al Contrato No. C-MS-MC-014-2025, se efectuó la revisión de los soportes correspondientes a los pagos parciales realizados en el marco de dicho contrato. Como resultado de la verificación, se evidenció que, aunque reposa el informe de actividades presentados por el contratista, no se encontró la certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato, documento requerido para autorizar y soportar los pagos efectuados.

Adicionalmente, se procedió a verificar la información contenida en la plataforma SECOP II, en el expediente contractual físico y en el Sistema Integral de Auditoría – SIA, evidenciándose que no reposa la certificación de cumplimiento correspondiente a el pago efectuado. De igual manera, se constató que la liquidación del contrato no se encontraba cargada en el aplicativo SIA, pese a constituir un documento esencial para el cierre y seguimiento de la ejecución contractual.

Bajo las siguientes cláusulas: **PRIMERA – VALOR DE LA PRESENTE ACEPTACIÓN TREINTA Y OCHO MILLONES DE PESOS (\$38.000.000,00) M/CTE. FORMA DE PAGO** El Municipio, cancelará al contratista el valor pactado mediante un pago equivalente al cien (100%) por ciento de la entrega de los productos del objeto contratado, previa entrega del informe de actividades desarrolladas en el formato establecido, acta expedida por el supervisor del contrato y sean debidamente aprobados por la secretaria de planeación municipal. Previa presentación de factura, certificación de cumplimiento del supervisor y firmas de las actas de cumplimiento y liquidación del contrato. El Municipio, autorizará el (los) pago(s) del contrato, una vez verifique que el contratista se encuentre al día en el pago de sus aportes al sistema de seguridad social integral en salud y parafiscales, de conformidad con lo establecido en el Artículo 23 de la ley 1150 de 2007, modificatorio del Artículo 41 de la ley 80 de 1993; para lo cual deberá anexar copia de las planillas de autoliquidación. En todo caso, cada pago estará suieto a la aprobación del PAC (Programa Anual Mensual izado de Caja). **SEGUNDA PLAZO:** El plazo de Fuente: Proceso contractual No. C-MS-MC-014-2025

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 59 de 67
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-56
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	26/02/2026

CRITERIO: La situación descrita contraviene los principios de transparencia, responsabilidad, publicidad y veracidad de la información establecidos en la normativa que regula la contratación estatal, particularmente lo dispuesto en la Ley 80 de 1993 y la Ley 1474 de 2011. Asimismo, incumple las directrices emitidas por la Contaduría General de la Nación relacionadas con la calidad, consistencia y confiabilidad de la información financiera y contractual reportada por las entidades públicas.

De igual forma, la situación debe analizarse a la luz de lo dispuesto en la Resolución No. 533 de 2015 expedida por la Contaduría General de la Nación, mediante la cual se establece el marco normativo para las entidades de gobierno en materia de reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos, garantizando que la información reportada refleje razonablemente la realidad de la entidad. Así mismo, resulta aplicable el artículo 14 de la Resolución 494 de 2017 de la Contraloría General de Boyacá, que establece que la información suministrada por los sujetos de control debe cumplir criterios de calidad, confiabilidad, oportunidad, suficiencia y consistencia para soportar adecuadamente los procesos de vigilancia y control fiscal.

CAUSA: Debilidades en los mecanismos de control, seguimiento y supervisión contractual, así como posibles deficiencias en los procedimientos de gestión documental y reporte de información en los sistemas institucionales, lo que habría ocasionado la omisión en la expedición, conservación, publicación o cargue oportuno de los documentos requeridos, entre ellos las certificaciones de cumplimiento y la liquidación contractual.

EFFECTO: La situación identificada genera riesgo de efectuar pagos sin la debida verificación formal del cumplimiento de las obligaciones contractuales y afecta la confiabilidad e integridad de la información contractual reportada, pudiendo derivar en:

- Posibles pagos sin el soporte documental exigido para su autorización.
- Incumplimiento de las disposiciones contractuales y normativas aplicables.
- Debilitamiento de los mecanismos de control administrativo, financiero y documental.
- Limitaciones en los procesos de seguimiento, vigilancia y control fiscal debido a la falta de información completa y verificable.
- Riesgo de generar inconsistencias entre los diferentes sistemas de información oficiales de la entidad.
- Eventuales responsabilidades disciplinarias, fiscales o administrativas para los servidores públicos involucrados.

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 60 de 67
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-56
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	26/02/2026

HALLAZGO DE AUDITORIA N° 8– procesos contractuales. – Ausencia de firma del beneficiario en los comprobantes de egreso

Tabla 21: contratos

NUMERO DE CONTRATO	C-MS-MC-009-2025
	C-MS-SA-007-2025
	C-MS-CD-071-2025
	C-MS-CD-086,2025
	C-MS-CD-090-2025

CONDICIÓN: Durante la revisión de los expedientes contractuales seleccionados en la muestra de auditoría de la vigencia auditada, se evidenció que varios comprobantes de egreso que soportan pagos efectuados a contratistas carecen de la firma de recibido por parte del beneficiario de los recursos, situación que impide acreditar plenamente la recepción y aceptación del pago dentro del expediente contractual.

CRITERIO: situación descrita contraviene los principios de control, seguimiento, trazabilidad y confiabilidad documental que deben regir la gestión financiera y contractual de las entidades públicas, establecidos en:

- El artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, que dispone que la función administrativa debe desarrollarse bajo los principios de eficacia, economía, celeridad y responsabilidad.
- La Ley 87 de 1993, particularmente los artículos 2 y 3, que establecen la obligación de implementar mecanismos de control que garanticen la protección de los recursos públicos y la confiabilidad de la información.
- El artículo 16 del Decreto 2674 de 2012, compilado en el Decreto 1068 de 2015, que establece que los pagos deben efectuarse directamente al beneficiario final y estar debidamente soportados y registrados.
- Los principios de gestión documental contenidos en la Ley 594 de 2000, que exigen que los documentos que conforman los expedientes administrativos sean completos, auténticos e íntegros.
- Los procedimientos de tesorería y control fiscal reconocen el comprobante de egreso como documento soporte obligatorio del pago, el cual debe contener los respaldos que evidencien la efectiva entrega o recepción de los recursos por parte del beneficiario.

CAUSA: La situación se origina presuntamente por debilidades en los mecanismos de control y revisión documental ejercidos por las dependencias responsables de tesorería, contabilidad y supervisión contractual, así como por la falta de aplicación de listas de chequeo o procedimientos de verificación que

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 61 de 67
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-56
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	26/02/2026

aseguren la completitud de los soportes antes del archivo y cierre de los expedientes contractuales.

EFFECTO: La ausencia de la firma del beneficiario en los comprobantes de egreso genera incertidumbre respecto de la plena acreditación de la recepción de los recursos pagados, afecta la trazabilidad y confiabilidad de la información financiera y contractual, incrementa el riesgo de pagos sin adecuada evidencia documental, dificulta las labores de seguimiento y control fiscal y puede derivar en observaciones por incumplimiento de los principios de control interno, gestión documental y transparencia administrativa.

12.2.3. Cobertura Del Componente Ambiental

El Control Fiscal Ambiental encuentra su fundamento en la Constitución Política de Colombia de 1991, en la cual se elevó a rango constitucional la protección, manejo y conservación de los recursos naturales y del medio ambiente.

Dicho marco se desarrolla a partir de principios esenciales como la protección de los recursos naturales, la garantía del desarrollo sostenible, su conservación o sustitución, la prevención y control de los factores de deterioro ambiental, la imposición de sanciones legales y la exigencia de la reparación de los daños causados, conforme a lo establecido en los artículos 8, 49, 79 y 80 de la Carta Política. Estos lineamientos se encuentran implícitos en el ejercicio del control fiscal, de acuerdo con el artículo 3 del Decreto 403 de 2020, particularmente en los numerales g) Desarrollo Sostenible y h) Valoración de Costos Ambientales.

En este contexto, durante el proceso auditor se verificó la aplicación de dichos principios, especialmente en lo relacionado con la efectividad de la inversión ambiental ejecutada por el gestor fiscal.

Por otra parte, para emitir un concepto sobre la eficacia y eficiencia de las inversiones ambientales realizadas por el sujeto auditado, resulta necesario considerar el marco normativo aplicable en materia ambiental, entre el cual se destacan:

- Ley 99 de 1993, artículo 111 (modificado por las Leyes 1151 de 2007 y 1450 de 2011, y reglamentado por el Decreto 953 de 2013, modificado por la Ley 2320 de 2023), relativo a la adquisición y mantenimiento de áreas de interés para acueductos municipales, distritales y regionales.

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 62 de 67
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-56
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	26/02/2026

- Ley 142 de 1994, por la cual se establece el régimen de los servicios públicos domiciliarios.
- Ley 373 de 1997, mediante la cual se establece el programa para el uso eficiente y ahorro del agua.
- Decreto 2981 de 2013, que reglamenta la prestación del servicio público de aseo, en particular el artículo 88 sobre el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS).
- Decreto 1076 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible.
- Resolución 2115 de 2007, que establece las características, instrumentos y frecuencias del sistema de control y vigilancia de la calidad del agua para consumo humano.
- Resolución 0330 de 2017, mediante la cual se adopta el Reglamento Técnico para el Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico.
- Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, adoptada por la Asamblea General de la ONU, que contempla los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), especialmente los objetivos 6 (agua limpia y saneamiento), 13 (acción por el clima) y 15 (vida de ecosistemas terrestres).

Presupuesto Desarrollo De La Gestión Ambiental

La Administración Municipal de Socotá, en el marco de la vigencia fiscal 2025, incorporó en su presupuesto los recursos destinados al sector ambiental y adelantó su respectiva ejecución, conforme a las apropiaciones aprobadas y a la programación establecida.

Dicha asignación y ejecución presupuestal se orientó al cumplimiento de las competencias en materia de protección, conservación y sostenibilidad de los recursos naturales, en concordancia con la normativa vigente y los instrumentos de planificación territorial y ambiental.

En este sentido, a continuación, se presenta el detalle de los recursos programados y ejecutados para el sector medio ambiente durante la vigencia

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 63 de 67
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-56
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	26/02/2026

analizada, con el propósito de evidenciar el nivel de cumplimiento y la destinación efectiva de la inversión ambiental:

Cuadro 22: sector e inversión componente ambiental

SECTOR	VALOR PRESUPUESTADO	VALOR EJECUTADO	VALOR POR EJECUTAR
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	\$ 1.704.265.145	\$ 1.619.090.893	\$ 85.174.253
AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	\$ 173.000.000	\$ 173.000.000	\$ 0
PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES	\$ 176.567.867	\$ 176.567.867	\$ 0
TOTAL, PRESUPUESTO DE GASTOS EN LOS 3 SECTORES	\$ 2.053.833.012	\$ 1.968.658.760	\$ 85.174.253

Se evidencia una **gestión presupuestal favorable del componente ambiental**, con una ejecución global del **95,85%**, considerada satisfactoria y consistente con principios de eficiencia y cumplimiento financiero. Los sectores de **Ambiente y Desarrollo Sostenible y Prevención y Atención de Desastres** alcanzaron una ejecución del 100%, mientras que **Agua Potable y Saneamiento Básico** registró una ejecución del 95%, manteniendo un saldo pendiente de \$85.174.253 que representa únicamente el 5% de su asignación.

12.2.3. Planeación Y Resultados

En el marco del proceso auditor, se efectuó la revisión integral del Plan de Desarrollo adoptado por la Administración Municipal de Socotá para el periodo constitucional 2024–2027, denominado “Trabajemos por el Desarrollo Socotense”, como instrumento rector de la planeación y ejecución de la gestión pública territorial.

Dicho plan se encuentra estructurado en cuatro (4) ejes estratégicos, los cuales se desagregan en cuatro (4) líneas de acción, que orientan la formulación de programas, proyectos y metas institucionales. Sobre esta base, el equipo auditor adelantará un análisis técnico enfocado en la evaluación del grado de cumplimiento, la coherencia entre lo planificado y lo ejecutado, y la efectividad de las acciones implementadas, con el propósito de determinar el nivel de avance en la consecución de los objetivos trazados y su impacto en el desarrollo del municipio.

Línea Estratégica / Dimensión / Eje / Pilar	Nombre del Programa aprobado en el PDT	Nombre del Programa según el Manual de Clasificación Programático del Gasto Público	Sector	Nombre del Producto según el Catálogo de Productos de la MGA (Meta física)
Trabajemos por el desarrollo territorial	Promoción al acceso a la justicia	Promoción al acceso a la justicia	Justicia y del derecho	Documentos de planeación / Convenio INPEC

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 64 de 67
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-56
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	26/02/2026

Trabajemos por el desarrollo económico	Ordenamiento social y uso productivo del territorio rural	Ordenamiento social y uso productivo del territorio rural	Agricultura y desarrollo rural	Servicio de apoyo financiero para la formalización de la propiedad / Legalización de tierras
Trabajemos por el desarrollo económico	Infraestructura productiva y comercialización	Infraestructura productiva y comercialización	Agricultura y desarrollo rural	Infraestructura de pos cosecha construida / Construcción y/o mantenimiento de infraestructura agropecuaria - Bodega de postcosecha
Trabajemos por el bienestar social	Salud Pública	Salud Pública	Salud protección social	Documentos de planeación / Ejecutar el PIC Plan de intervenciones colectivas
Trabajemos por el bienestar social	Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	Salud protección social	Servicio de afiliaciones al régimen subsidiado del Sistema General de Seguridad Social / Afiliación a régimen subsidiado
Trabajemos por el desarrollo económico	Salud Pública	Salud Pública	Salud protección social	Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales / Jornadas de esterilización
Trabajemos por el desarrollo económico	Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	Minas energía	Redes de alumbrado público con mantenimiento / Mantenimiento de alumbrado público
Trabajemos por el desarrollo económico	Consolidación productiva del sector minero	Consolidación productiva del sector minero	Minas energía	Servicio de asistencia técnica para la reconversión socio laboral de personas dedicadas a la minería / Proyectos estructurados para la transformación productiva
Trabajemos por el bienestar social	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	Educación	Servicio de apoyo a la permanencia con alimentación escolar/ Alimentación escolar
Trabajemos por el bienestar social	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	Educación	Servicio educativo / Gratuidad de la educación
Trabajemos por el desarrollo económico	Infraestructura red vial regional	Infraestructura red vial regional	Transporte	Vía secundaria mejorada / Construcción de placa huellas
Trabajemos por el desarrollo económico	Infraestructura red vial regional	Infraestructura red vial regional	Transporte	Vía terciaria mejorada / Suministro de recebo
Trabajemos por el desarrollo económico	Infraestructura red vial regional	Infraestructura red vial regional	Transporte	Vía terciaria mejorada / Combustible parque automotor

12.3. VERIFICACION EFECTIVIDAD DEL ULTIMO PLAN DE MEJORAMIENTO

El Municipio de Socotá cuenta con un plan de mejoramiento ante esta contraloría, producto de una Auditoria financiera y de gestión abreviada realizada a la vigencia 2021

De acuerdo con la evaluación realizada, el Plan de Mejoramiento obtuvo un resultado global del **100%**, evidenciando un desempeño sobresaliente tanto en su ejecución como en los resultados alcanzados.

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 65 de 67
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-56
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	26/02/2026

En el componente de **Cumplimiento del Plan de Mejoramiento**, se obtuvo una calificación de **100,0**, con una ponderación del 20%, lo que demuestra que las actividades, compromisos y plazos establecidos fueron ejecutados en su totalidad, conforme a lo programado.

Por su parte, la variable **Efectividad de las acciones** alcanzó igualmente una calificación de **100,0**, con una ponderación del 80%, indicando que las acciones implementadas fueron suficientes y adecuadas para atender las causas que dieron origen al plan de mejoramiento, logrando los resultados esperados y contribuyendo al fortalecimiento de los procesos evaluados.

En consecuencia, el resultado consolidado de **100,00 puntos** sustenta el concepto de **"Cumple"**, evidenciando que el Plan de Mejoramiento fue implementado de manera eficaz y efectiva, sin identificarse incumplimientos ni debilidades que requieran acciones correctivas adicionales. Se recomienda mantener los controles y las buenas prácticas implementadas, con el fin de asegurar la sostenibilidad de los resultados obtenidos y promover la mejora continua de la gestión institucional.

12.4. CONTROL INTERNO FISCAL

De acuerdo con los resultados obtenidos en la evaluación del Control Fiscal Interno, se determinó una calidad y eficiencia del control fiscal interno calificada como "Eficiente", resultado derivado de una valoración del diseño de los controles "Parcialmente Adecuada", un riesgo combinado "Bajo" y una valoración de la eficiencia de los controles "Eficiente", tanto para el macroproceso de Gestión Financiera como para Gestión Presupuestal y Resultados.

No obstante, si bien la calificación obtenida evidencia que los controles implementados por la entidad presentan, en términos generales, condiciones que permiten prevenir y detectar situaciones que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos institucionales, se considera necesario que la administración continúe realizando un seguimiento permanente, estricto y sistemático a la efectividad de los controles establecidos.

Lo anterior cobra especial relevancia teniendo en cuenta que, como resultado del proceso auditor, se confirmaron observaciones que evidencian debilidades en determinados procesos y procedimientos, lo cual hace necesario fortalecer las

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 66 de 67
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-56
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	26/02/2026

acciones de control, seguimiento y monitoreo por parte de los responsables de los procesos y de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces.

Por lo anterior, el resultado “Eficiente” obtenido en la evaluación del Control Fiscal Interno no exime a la entidad de continuar con el fortalecimiento y seguimiento de sus controles, especialmente frente a las situaciones evidenciadas y confirmadas durante la auditoría, de manera que se garantice la mejora continua del sistema de control y una adecuada gestión de los riesgos asociados a los procesos evaluados.

En consecuencia, la entidad deberá mantener y fortalecer los mecanismos de seguimiento y evaluación de los controles, procurando que las acciones implementadas no se limiten a la identificación de las situaciones detectadas, sino que permitan establecer medidas preventivas y correctivas oportunas, verificar su cumplimiento y evaluar su efectividad, con el propósito de evitar la reiteración de las situaciones observadas.

12.5 LA EVALUACIÓN DE LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA

El Municipio de Socotá realizó la rendición de la cuenta correspondiente a la vigencia 2025 dentro de los términos establecidos por la Contraloría General de Boyacá, en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución N.º 004 del 7 de enero de 2025, “Por medio de la cual se modifica la Resolución 494 de 2017, mediante la cual se establecen los métodos y formas de rendición de la cuenta, así como los procedimientos para su revisión ante este ente de control”.

No obstante, una vez adelantado el proceso de revisión y análisis integral de los documentos que soportan las operaciones reportadas, desde las perspectivas legal, técnica, financiera y contable, y efectuadas las pruebas de auditoría sobre las variables de oportunidad, suficiencia y calidad de la información, se concluye con la emisión de un concepto **FAVORABLE**, sustentado en una calificación de 80,1 sobre 100 puntos.

Lo anterior obedece a que la información reportada en la rendición de la cuenta presenta deficiencias en términos de calidad, consistencia y confiabilidad, evidenciándose falta de concordancia entre los datos registrados en los aplicativos oficiales y aquellos contenidos en los expedientes físicos, lo cual limita

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 67 de 67
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IF-56
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	26/02/2026

la trazabilidad, verificación y validación de la información, afectando la transparencia y la adecuada evaluación de la gestión fiscal.

13 RELACIÓN DE HALLAZGOS

ADTIVO: Administrativo **DISC:** Disciplinario **FISCAL:** Fiscal **PENAL:** Penal
SANC: Sancionatorio

Nº	DESCRIPCIÓN	ADTVO (Sin Incidencia)	DISCP	FISCAL (Cuantía \$)	PENAL	SANC
1	DEBILIDADES EN EL CONTROL Y ADMINISTRACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES Y ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	X				
2	DEPURACIÓN DE LA CARTERA EN IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO.	X				
3	CONSTITUCIÓN DE CUENTAS POR PAGAR -CON PRESUNTA INCIDENCIA SANCIONATORIA	X				
4	CONSTITUCIÓN DE RESERVAS PRESUPUESTALES CON INCONSISTENCIAS EN SU DETERMINACIÓN, CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA	X				
5	FALTA DE SOPORTES PROCESO CONTRACTUAL NO. ESAL-010-2025	X				
6	PROCESO CONTRACTUAL C-MS-MC-012-2025 SIN CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO.	X				
7	PROCESO CONTRACTUAL CONTRATO NO. C-MS-MC-014-2025 SIN SOPORTE CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO.	X				
8	PROCESOS CONTRACTUALES. – AUSENCIA DE FIRMA DEL BENEFICIARIO EN LOS COMPROBANTES DE EGRESO	X				

EQUIPO AUDITOR

CAMILA ALEXANDRA RUIZ BORDA
Líder De Auditoria